

ACTA No. 2018 -198- O

SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE FEBRERO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA		✓
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES VEINTIDÓS DE FEBRERO EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 3. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 4. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 5. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 6. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 7. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 8. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 9. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 10. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 11. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 12. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
-

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. MARCO PROAÑO	PROCURADOR METROPOLITANO (S)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor, constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de doce señoras y señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum declaro instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD. Señor Secretario, dé lectura al orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 09h22 (13 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeras y compañeros, concejales, público presente buenos días.

Quisiera pedir que se incluya como segundo punto del orden del día, de conformidad con la Resolución No. 074, mediante el oficio No. 068, de 20 de febrero de 2018, solicité a la Secretaría General, y a su persona, la inclusión como segundo punto del orden del día, a la sesión ordinaria de este día, para que el Concejo resuelva entregar la mención de honor por servicios relevantes a la ciudad "Marietta de Veintimilla", al Movimiento Ciudadano Justicia Vial, representado por el Lic. Guillermo Abad, así es que elevo a moción para que se incluya, gracias.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez; el concejal Sr. Mario Guayasamín; y, la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 09h23 (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Sergio Garnica Ortiz.

Es la incorporación en el segundo punto del orden del día, de la resolución sobre el otorgamiento de la "Mención de Honor" por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a favor del Movimiento Justicia Vial.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			

11. ING. ANABEL HERMOSA		✓		
12. LIC. LUISA MALDONADO		✓		
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15	2		5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Quince votos a favor, señor Alcalde, queda incorporado al orden del día el punto solicitado por el concejal Sergio Garnica.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos; y, el concejal: Econ. Luis Reina, a las 09h25 (18 concejales).

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días Alcalde, señores concejales, ciudadanos que nos acompañan. De igual manera, acogiéndonos a las facultades y potestades que nos entrega la Resolución No. 074, aprobada por el Concejo, en atención al artículo No. 4, el día de ayer solicité también la inclusión de un punto en el orden del día, en relación a las noticias que se han dado en las últimas semanas sobre la revisión de las valorizaciones realizadas en la ciudad, y los cálculos del impuesto predial, por lo que solicito se incorpore como tercer punto del orden del día, después de la entrega del reconocimiento “Marieta de Veintimilla”, un punto por el cual se señale la presentación por parte de la Administración, del proceso de revisión de los avalúos para el pago del impuesto predial en el Distrito Metropolitano de Quito, en atención a lo contemplado en la Ordenanza No.196, elevo a moción.

SEÑOR ALCALDE: Concejala no tengo ningún inconveniente en que se presente ese informe, pero como usted comprenderá hay que prepararlo, por lo tanto, no sería posible hacerlo en esta sesión, con mucho gusto puedo convocar a una sesión lo más pronto posible para poder presentar ese punto, pero, evidentemente, al no tener contemplado el asunto, creo que sería difícil poder presentar la información como ustedes lo requieren de manera

completa; por lo tanto, lo que planteo es que se convoque a una sesión extraordinaria, de tal manera que la Administración General pueda realizar la presentación correspondiente.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdón Alcalde. Se dio una rueda de prensa al respecto, el Administrador General estuvo en los medios de comunicación haciendo una rueda de comunicación, yo creo que estamos en la capacidad de entregar un informe preliminar, más allá de que eso pueda requerir después que tengamos un informe completo, pero me parece fundamental que el Concejo Metropolitano conozca cómo se está dando este proceso de valorización, porque además es fundamental, en función de la cantidad de ingresos que va a recibir el Municipio para el crédito que nos quieren hacer aprobar el día de hoy.

Entonces, yo solicito sea tomada la votación sobre esta moción, si es que no pasa, no pasa, pero solicito que sea tomada la votación y que sea incluido en el tercer punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Si no tienen inconveniente que sea una presentación de carácter general, que es lo que se podría hacer el día de hoy ante la no preparación del asunto, yo no tengo inconveniente, por lo tanto, eso sí advierto que sería una presentación de carácter general. Someta a votación ordinaria la moción presentada, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por la concejala Daniela Chacón.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓

14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19			3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la moción, señor Alcalde.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Señor Alcalde, en la sesión extraordinaria que tuvimos el 31 de enero para recibir el informe del Gerente de EMASEO, sobre el plan de intervención en esta empresa, debido a la crisis sanitaria que vive la ciudad por el tema de la basura, en esa ocasión, ante las críticas de la mayoría de los miembros del Concejo, se pidió que el Gerente entregue un informe detallado y debidamente justificado y suscrito de lo que se va a hacer.

Se acordó en esa sesión, Alcalde, un plazo de 20 días, a pedido del propio Gerente, esos 20 días se han cumplido y me llama profundamente la atención de que frente a un tema de tanta importancia como el de la basura y habiendo sido los miembros del Concejo tan comprensivos de esperar tanto tiempo, no se haya incluido en esta sesión el tema del informe del Gerente, yo creo que no tiene sentido plantear que sea en esta sesión, pero sí quiero dejar señalado la molestia y la preocupación que tenemos, no en la magnitud de diciembre, pero persisten y, por tanto, creo que el Concejo merece una explicación detallada del informe del Gerente de EMASEO sobre la situación.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 09h30 (19 concejales).

Así es que le pido, Alcalde, que verifique el cumplimiento de estos compromisos y que convoque lo más pronto posible a una sesión extraordinaria para tratar este tema, luego de que el Gerente se comprometió, y nos haga llegar por escrito un informe debidamente establecido.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, está contemplado para inicios de la próxima semana, una sesión extraordinaria en la que se va a presentar el informe correspondiente.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Con su permiso compañeras y compañeros concejales, Alcalde, acotando el tema que hace mención y alude el compañero Carlos Páez, es importante, primero: conocer que se han terminado los plazos; y, segundo: darles a conocer y, de pronto, muchos no saben, pero está decretado una emergencia a EMASEO, y fue decretado para que ustedes sepan que unas cosas nos cuentan y otras no; el 16 de febrero del 2018 se decreta la emergencia, y me voy permitir leer el texto:

“Declarar la emergencia para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a fin de regularizar la eficiencia y eficacia del servicio público de recolección de residuos sólidos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito”.

Esto es parte del texto, yo creo que hubo demasiada cortesía del compañero Carlos Páez cuando dijo que se ha superado un poco. Yo, insisto, que nos mantenemos en la misma situación caótica, yo tengo aquí fotografías de cómo hacen la recolección dentro de los contenedores las personas de EMASEO, y una vez más el Concejo Metropolitano es maltratado, porque ya se ha decretado la emergencia, ya han pasado algunas cosas, y acá el Concejo Metropolitano recién la otra semana va a conocer sobre este particular, así no más fluye la información con respecto a lo que ocurre en la basura, ya la otra semana nos van a decir, sí, ya hicimos la emergencia, pero no sabemos cuándo se van a comprar los carros, no sabemos nada, y el 16 de febrero se decreta la emergencia, y nosotros vamos a conocer recién este informe, y lo que está sucediendo, la próxima semana, a puertas de terminar el mes de febrero. Que se tome en cuenta eso.

SEÑOR ALCALDE: Una vez incorporados los puntos señalados en el orden del día, el mismo queda aprobado.

Pasemos al primer punto del orden del día, por favor.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

II. Resolución sobre el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad, “Marieta de Veintimilla”, a favor del Movimiento Justicia Vial.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, quisiera en primera instancia, resaltar el hecho de que para mí constituye un gran honor pedir la entrega de esta Mención de Honor “Marieta de Veintimilla”, al Movimiento Justicia Vial, en virtud de que acaba de cumplir en el mes de diciembre, quince años de existencia, para eso yo en primera instancia quisiera que se me permita, ver un video, que va a resumir muchísimo lo que ha venido haciendo durante esos quince años, Justicia Vial, por favor.

Mientras preparan el audio, yo quisiera resaltar lo que este Movimiento Justicia Vial, liderado por el Lic. Guillermo Abad, en diciembre del año 2012 evidenció que se habían entregado más de noventa mil licencias durante los años 1999 y 2003, por parte de los sindicatos de los choferes profesionales, los cuales no contaban con la debida estructura física, ni pedagógica, para dictar cursos de conducción y habilitar la entrega de licencias de conducción profesional.

A partir de esta investigación valiente y decidida de Justicia Vial, se posicionó en la ciudadanía ecuatoriana, lo que permitió desenvolverse en acciones paralelas dentro del ámbito de la seguridad vial, constituyendo un aporte fundamental en el proyecto de la nueva Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Así mismo, Justicia Vial fue un pilar fundamental en investigaciones de irregularidades, de inoperancias del ordenamiento jurídico en temas como: la venta de rutas y frecuencias, advertir que determinados buses de transporte público no cumplían con las normas de seguridad, evidenciar el mal manejo de los excedentes del SOAT y su transferencia al FONSAT, entre otras.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 09h35 (20 concejales).
--

En estos quince años, Guillermo Abad, a través de Justicia Vial, ha dado un aporte fundamental en la gestión en temas de movilidad, en tránsito y transporte terrestre en el Distrito Metropolitano y en el territorio ecuatoriano, y ha tenido una participación activa mediante veedurías en temas de movilidad como la tarifa del transporte público y desde hace un año y medio ha acompañado al Distrito Metropolitano en la veeduría de la Ordenanza No.177, que establece el régimen administrativo para la prestación del servicio

de taxis en el Distrito Metropolitano, no sólo como Justicia Vial, sino como veedor debidamente acreditado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.









LEY DE TRÁNSITO

REFORMAS LEY DE TRÁNSITO

ARTÍCULO 93.-

PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA NO PROFESIONAL DE CONDUCIR TIPO B, LA ANT EXIGIRÁ SOLO LA RENDICIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOSENSOMÉTRICAS, TEÓRICAS Y LAS PRÁCTICAS.

FUENTE: LEY DE TRÁNSITO





Gracias. Continuando con la presentación sobre el requerimiento de esta entrega de “Mención de Honor”, yo debo manifestar, antes de continuar, solidarizarme con la concejala Renata Moreno, acaba de tener precisamente un accidente, se suma más a las

estadísticas presentadas en este video, esperemos que se encuentre bien y eso no impida, inclusive, que pueda estar presente en la sesión el día de hoy, pero es lamentable que se dé este tipo de accidentes por negligencia, inobservancia, por irrespeto a la ley, sobre todo, y que sea sancionado con el rigor de la ley, el conductor de ese bus que ha causado esta situación el día de hoy a una compañera edil del Distrito Metropolitano.

Yo quiero resaltar, también, la participación de Justicia Vial en al ámbito y en el acompañamiento a la fiscalización que nos corresponde por mandato constitucional y legal, a los concejales. Cuando requerí en mi condición de concejal, no dudó un instante en participar y en generar esa contribución cívica a la ciudad frente al proceso de veeduría dentro de la legalización de taxis en el Distrito Metropolitano, es así que el 25 de octubre del 2016, por requerimiento mío, como concejal, conjuntamente con Justicia Vial y Co Vial se inicia el proceso de fiscalización, en mi caso, y veeduría ciudadana al estudio para determinar la oferta y la demanda del servicio de taxis en el Distrito Metropolitano.

El 28 de octubre de 2016, se genera una publicación con un comunicado alertando a la ciudadanía que no existe ningún proceso de regularización de taxis en Quito a esa fecha y, por tanto, que no se dejen sorprender por gente inescrupulosa que asegura tener influencias para gestionar cupos y permisos de operación de taxis. El 25 de enero de 2017, solicitamos, conjuntamente, que se desarrolle una campaña de sociabilización y prevención a los ciudadanos de manera prioritaria y urgente, con el fin de alertar y ratificar que al momento no existe un proceso de regularización de taxis en el Distrito Metropolitano, pedido que fue aceptado por el señor Alcalde, y dispuesto a la Secretaría de Comunicación que inicie de manera inmediata la difusión en ese sentido.

El 14 de marzo de 2017, se publica un comunicado para alertar a la ciudadanía que no existe ningún proceso de regularización de taxis y advertir a la ciudadanía que se abstenga de dar contribuciones económicas y caer en la redes de corrupción que ofertan cupos y permisos de operación de taxis.

El 11 de mayo de 2017, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, registró y acreditó a los doctores: Iván Valenzuela, Javier Oliva y al Lic. Guillermo Abad, como veedores del estudio de oferta y demanda de taxis en el Distrito Metropolitano.

El 8 de junio de 2017, se realiza una rueda de prensa sobre la veeduría ciudadana al estudio de la oferta y la demanda de taxis en el Distrito Metropolitano, con la participación de quien les habla, junto a Guillermo Abad, Director de Justicia Vial; Iván Valenzuela, veedor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El 9 de agosto de 2017, se da la sesión inaugural de la Comisión Especial, conformada con el fin de vigilar el proceso de asignación de cupos de las nueve unidades de prestación del servicio de taxis del Distrito Metropolitano. Esta Comisión tiene como fin recibir al Director del Movimiento Justicia Vial, y al coordinador de la veeduría ciudadana para verificar los procedimientos técnicos utilizados, para determinar la oferta y demanda de taxis en la ciudad del Distrito Metropolitano, y dentro de los estudios que fueron entregados por parte de la Secretaría de Movilidad. Las sesiones fueron realizadas el 7 de noviembre de 2017; el 27 de febrero de 2018; el 20 de febrero de 2018; y, el 23 enero de 2018.

El 15 de noviembre de 2017, asumiendo mi papel de fiscalizador, participé conjuntamente con Justicia Vial, con los veedores del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la Agencia Metropolitana de Tránsito, y el Notario 63, Carlos Mantilla, en la selección aleatoria de 260 carpetas, de los 17.608 postulantes en el proceso de legalización de taxis, para verificar que los documentos presentados estén acordes con lo que dicta la Ordenanza.

Así mismo, deda resaltar que Justicia Vial se ha incorporado a la mesa de fiscalización de la Primera Línea del Metro de Quito.

De igual manera, es importante recalcar que la activa participación de Justicia Vial con propuestas técnicas, acordes a la realidad nacional, han sido aceptadas por diferentes instancias y autoridades del sector público. Así, en la conmemoración de su aniversario número 15, que se llevó a cabo en diciembre del año anterior, se firma un convenio institucional con la Agencia Nacional de Tránsito para realizar proyectos, planes e intercambio de conocimientos, y la instauración de procesos de veeduría ciudadana y control social, a los últimos diez años de gestión de esa entidad.

Es importante resaltar que Justicia Vial suscribe un acuerdo de cooperación mutua con el Centro de Educación y Promoción Social y Profesional para aunar esfuerzos por la educación en temas de seguridad vial, tránsito y formación de conductores.

El día de la celebración de sus 15 años, el movimiento entregó de manera simbólica a la Asamblea Nacional el proyecto de reformas a la Ley de Tránsito.

Como vemos, Justicia Vial ha tenido una participación activa, permanente, precisamente velando que se cumpla con la Constitución, con la Ley, para así ir también sumando esfuerzos para reducir la accidentabilidad, no sólo en Quito, sino en todo el territorio ecuatoriano. Esta participación que ha tenido Justicia Vial, tanto en la ciudad del Distrito Metropolitano, como a nivel de todo el territorio ecuatoriano, hace que motivemos el requerimiento para que el Concejo el día de hoy resuelva entregar la Mención de Honor

“Marieta de Veintimilla” al Movimiento Ciudadano “Justicia Vial”, representado por el Lic. Guillermo Abad Zamora, situación que pongo a conocimiento del Concejo Metropolitano, y elevo a moción para que entreguemos esa Mención de Honor al Movimiento Ciudadano “Justicia Vial”, liderado por el Lic. Guillermo Abad.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Sergio Garnica Ortiz.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21			1

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad, “Marieta de Veintimilla”, a favor del Movimiento Ciudadano Justicia Vial, en la persona de su representante, señor Guillermo Abad Zamora.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO... (44) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 224, SANCIONADA EL 11 DE ABRIL DE 2012, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, **RESUELVE:** OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR POR SERVICIOS RELEVANTES A LA CIUDAD “MARIETA DE VEINTIMILLA”, AL MOVIMIENTO CIUDADANO JUSTICIA VIAL, CON MOTIVO DE SUS QUINCE AÑOS DE EXISTENCIA, APOYANDO DE MANERA INVALUABLE A LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD Y EL PAÍS.

SEÑOR ALCALDE: Es un honor poder realizar la entrega de esta Mención de Honor “Marieta de Veintimilla”.

Solicito al concejal Garnica para que pasemos adelante y hacer la respectiva entrega.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 09h55 (21 concejales).

Voy a dar lectura al texto de esta Mención de Honor:

“El Concejo Metropolitano de Quito y Mauricio Rodas, Alcalde Metropolitano, considerando:

Que, el Movimiento Ciudadano Justicia Vial, conformado por Guillermo Abad, en diciembre del año 2012, despliega sus actividades en el Distrito Metropolitano de Quito, realizando importantes aportes al desarrollo de la movilidad, tránsito y transporte terrestre, materia de seguridad para los habitantes de la ciudad.

Que, en el Distrito Metropolitano de Quito, este movimiento detectó en un primer diagnóstico que la mayoría de conductores de unidades de transporte público, no tiene la destreza, ni las habilidades para operar sus unidades e inicia una investigación profunda acerca de este tema, concluyendo, entre otras cosas, en la interposición de una denuncia de venta de títulos de conducción profesional, evidenciando que se habían entregado más de

90 mil licencias durante los años 1999 y 2003, por parte de los sindicatos de choferes profesionales, los cuales no contaban con la debida infraestructura física ni pedagógica para dictar cursos de conducción profesional.

A partir de esta investigación valiente y decidida, Justicia Vial se posicionó en la ciudadanía ecuatoriana a través de medios de comunicación, lo que permitió desenvolverse en acciones paralelas dentro del ámbito de seguridad vial, constituyéndose en un aporte fundamental en el proyecto de la nueva Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y,

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia pública de su reconocimiento y agradecimiento al Movimiento Ciudadano Justicia Vial, quienes han contribuido de manera invaluable al desarrollo del Distrito, especialmente en el ámbito de seguridad y convivencia ciudadanas,

Resuelven: Otorgar Mención de Honor institucional por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, al Movimiento Ciudadano Justicia Vial.-

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 22 días del mes de febrero del año 2018”.

Felicitaciones al Movimiento Ciudadano Justicia Vial, y nuestros deseos de que siga aportando positivamente al desarrollo de nuestra ciudad y país, felicidades.

LIC. GUILLERMO ABAD ZAMORA: Señor Alcalde de la ciudad de Quito, señores y señoras concejales del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Dr. Sergio Garnica, proponente de esta condecoración, en nombre de Justicia Vial y de las organizaciones ciudadanas que trabajamos por la seguridad vial, quiero agradecerles por este reconocimiento, por esta condecoración, que es en sí, un trabajo que hemos desarrollado durante 15 años en beneficio de la seguridad vial de los ecuatorianos.

Las ciudades, los países y las propuestas se construyen con la implicación de toda la sociedad, en tanto y en cuanto éstas, estén enmarcadas dentro de la Ley, y eso es lo que nosotros hemos venido proponiendo desde hace 15 años atrás.

Justicia Vial es uno organismo que sí ha sido crítico, pero ha sido una crítica siempre constructiva en favor de la ciudadanía, hemos alcanzado una madurez para poder aplaudir a la autoridad, cuando hay que aplaudirla, y también hemos alcanzado la madurez para criticarla, cuando hay que criticarla, pero de manera constructiva. Siempre apoyamos las ideas si es que éstas están a favor de la ciudad, si es que están a favor de un país o si están a favor de la ciudadanía.

Les agradecemos por tomarnos en consideración, les agradecemos por esta deferencia y cuenten con nuestro modesto apoyo, que siempre que sea a favor de la ciudad, estaremos a las enteras órdenes.

Muchas gracias, señor Alcalde, muchas gracias señores concejales y señoras concejales. A Sergio le agradezco muchísimo por haber sido el ponente de esta condecoración, y ha sido un enorme, un gusto trabajar con usted en las diferentes veedurías y auditorías que usted ha planteado. Muchas gracias, Sergio.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señor Alcalde. Me sumo a la felicitación efectuada por el Concejo y la ciudadanía, por la labor cumplida por Justicia Vial, liderada por Guillermo Abad. Únicamente, animarles a que sigan trabajando, ayer no más tuvimos una reunión con los responsables de un accidente que se dio a finales de diciembre, Trans Esmeraldas, y la impavidez y la parsimonia con la que proceden, da a entender que tienen controlado, tanto en la ANT como en la justicia, cualquier proceso, y que ellos no se van a someter a la norma, ese tipo de cosas son las que tienen que erradicarse y le animo a Guillermo Abad, en realidad, a que siga trabajando en esta línea; sólo con presión social, con contraloría social, con auditoría social, unido al esfuerzo de las autoridades, podremos evitar que la impunidad en las vías continúe, gente que ha perdido la vida, gente que ha quedado discapacitada, con este accidente de Trans Esmeraldas y que, sin embargo, no quieren ni siquiera sumir la responsabilidad.

Yo le pido a Guillermo que tome en cuenta este caso, entre los tantos casos, para dar un seguimiento adecuado en el proceso que se va a llevar a cabo de manera penal, y que se haga justicia y que, por lo menos, aquellos que han sido afectados, reciban lo que tienen que recibir para recuperarse adecuadamente, nada más señor Alcalde. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

III. Presentación por parte del Director Metropolitano Tributario, y Administración General, sobre el proceso de revisión de los avalúos para el pago del impuesto predial en el Distrito Metropolitano de Quito, en atención a lo contemplado en la Ordenanza No. 196.

SEÑOR ALCALDE: Señor Administrador, adelante por favor.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Señor Alcalde, señoras, señores concejales, me voy a permitir hacer un informe de términos generales, conforme ha sido aprobado por ustedes y, por supuesto, comprometerme a recoger las inquietudes, la información que requieran ustedes para una próxima ocasión poder poner en conocimiento de ustedes.

Como conocemos, en diciembre del año pasado, se aprobó la norma para la valoración de la ciudad, y posteriormente se aprobó la norma tributaria respectiva para el cobro del impuesto predial. En base a estas dos aprobaciones se realizó la emisión de impuesto predial que entró a regir a partir del primero de enero de este año.

Es de conocimiento público que, durante la primera semana en que se abrieron los cobros del impuesto predial, hubo una reacción ciudadana bastante intensa, en el sentido de que los impuestos prediales y más aún la valoración, los avalúos catastrales se encontraban sumamente elevados, ese fue el criterio generalizado, en base a lo cual el señor Alcalde dispuso que se realice una revisión integral de ese catastro, contando con el criterio de las Cámaras de la Producción, Colegios de Profesionales y la sociedad civil, eso se dio el 8 de enero y dio un plazo de un mes para realizar este proceso.

En este período se realizaron algunas reuniones con algunos de los miembros mencionados de la sociedad civil y, por supuesto, internamente se realizaron los análisis correspondientes y efectivamente se llegó a determinar que en muchos casos la valoración catastral podía encontrarse bastante por encima del valor del mercado de cada uno de esos bienes inmuebles.

Como todos conocemos, el valor catastral, finalmente, es un valor subjetivo, porque el único valor objetivo de un bien inmueble es aquel que proviene de una negociación y en el momento de la negociación, pasado un período de ese momento de negociación, ese valor cambia. La función, por lo tanto, del catastro es tratar de aproximarse lo más posible a lo que podría ser un valor de mercado de esos bienes inmuebles, de esos predios, determinando que sí podrían haber diferencias respecto de lo que es el valor de mercado, y lo que constaba en el valor catastral, se analizaron algunas alternativas para realizar el ajuste correspondiente dentro de la normativa legal vigente. Para el efecto, tuvimos una reunión muy interesante y muy larga con algunos personeros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que como ustedes conocen es la autoridad técnica en temas catastrales a nivel nacional, y es la que expide normas técnicas al respecto. En esa reunión se vio la posibilidad y, de hecho, fue así sugerido, de que se profundicen los mecanismos de mercado para aproximar la valoración catastral, a la valoración de mercado de los predios.

¿Cómo se realizaría esa profundización de los factores de mercado?, fundamentalmente recogiendo data histórica, recogiendo valoraciones anteriores, y es así que se realizaron ejercicios recogiendo valoraciones para cada uno de los predios de la ciudad, del 2015, 2016, 2017 y 2018, considerando o tomando en cuenta que lo que más afectaba el avalúo catastral, era el valor de la tierra, no así necesariamente la parte constructiva, en términos generales, por supuesto hay excepciones.

Como les mencionaba, entonces, se tomó años 2015, 2016, 2017 y 2018, los resultados en una muestra que se estableció nos permitieron apreciar que, sin duda, los resultados, perdón, las cifras que se obtenían, las valoraciones que se obtenían, se acercaban mucho más a lo que parecía ser el valor de la ciudad. ¿Por qué esta descolocación entre la valoración inicial y estos ejercicios nuevos de valoración?, fundamentalmente porque el mercado inmobiliario demostró inestabilidad en los últimos años, por varios factores: inestabilidad económica, en fin, varios factores. Por muchos factores, el mercado demostró una inestabilidad y mucho más marcada esa inestabilidad en ciertas zonas de la ciudad, si mal no me equivoco, prefiero no dar cifras porque no las recuerdo exactamente, pero en algunas zonas de la ciudad se veía mucho más inestabilidad.

En esas zonas de mayor inestabilidad en el mercado inmobiliario, se había producido una descolocación mayor del avalúo catastral respecto del valor de mercado, y se veía que con profundizar los factores de mercado se lograban resultados, se aproximaban bastante más a lo que se consideraba la realidad de la valoración de mercado. Hecho esto, entonces, se buscaron los mecanismos legales para la valoración de esta aplicación y básicamente el mecanismo que se está utilizando desde el 19 de este mes, es decir, desde el lunes de esta semana, es el mecanismo que tradicionalmente se ha utilizado en la ciudad; es decir, un ciudadano tiene derecho a pedir que se realice un reavalúo de su predio, que es lo que está sucediendo a través de la página Web, con la característica de que en esta ocasión se ha brindado las facilidades informáticas para que el proceso fluya con velocidad.

Entonces, qué es lo que tenemos ahora, al momento y en alguna Comisión del Concejo Metropolitano, inclusive, se hizo un ejercicio práctico con una persona que quería hacer la revalorización de su inmueble, de su predio, y lo que tenemos es que el ciudadano al entrar a la página Web del Municipio: www.quito.gob.ec, encuentra un botón, y sólo uno es ahora, antes había dos o tres botones, ahora hay sólo uno, que se denomina avalúos e impuesto predial, al entrar en ese botón de avalúos e impuesto predial, claro, luego de poner nombre y cédula, se despliega la valoración inicial, es decir, la de enero de 2018 de ese inmueble, dándole dos posibilidades al ciudadano: la una: aceptar y proseguir con el pago; y, la otra: que se proceda al reavalúo. Es decir, lo que antes el ciudadano venía y se presentaba con

una carta y decía: quiero que me revalúen, ahora lo que se está haciendo es facilitar el procedimiento a través del uso de este botón en la página Web del Municipio.

Para resumir, lo que eventualmente puede incluir algunos pasos en la computadora, al aplastar el botón de revisar el avalúo predial, se despliegan nuevamente los avalúos de todos y cada uno de los bienes de los ciudadanos, dándole la posibilidad al ciudadano que escoja si quiere que se le haga el reavalúo en todos los bienes inmuebles de su propiedad o en algunos de ellos, hecho lo cual, de nuevo al aceptar, inmediatamente le sale el reavalúo en base a esta fórmula que les he mencionado, es decir, sacar el promedio de la valoración del año 2015, 2016, 2017 y 2018. Se dispara este documento que aparece en la pantalla, se dispara el correo electrónico de cada uno de los ciudadanos Se tomó las valoraciones del año 2015, 2016, 2017 y 2018 de cada uno de los inmuebles, entonces, se está obteniendo el promedio, así es, si señor concejal, así es. Les decía: se dispara al correo del ciudadano, tanto esta nueva valoración como un documento que le explica al ciudadano cuál es el nuevo impuesto predial que le corresponde con esa nueva valoración, entonces, ahí tenemos dos alternativas: que el ciudadano haya ya realizado el pago, que hasta el momento son 370 mil ciudadanos que han realizado el pago, algo más de 370 mil ciudadanos, o bien que no haya realizado el pago, si es que no ha realizado el pago puede proceder al pago normalmente. Si ya realizó el pago, de nuevo hay dos opciones: la primera: es que el ciudadano deje esos recursos en el Municipio para compensar con el pago de futuras obligaciones prediales, es decir, del impuesto predial del año 2019, si ya realizó el pago se le da la opción al ciudadano, y quiere que se le devuelva el dinero inmediatamente, se le da la opción al ciudadano de designar una cuenta bancaria para realizar la transferencia desde el Municipio en el período máximo de una semana. Es así como está funcionando el esquema hasta el mediodía de ayer, qué pena no tengo la información del cierre de ayer, pero hasta el mediodía de ayer 5.322 ciudadanos habían accedido a este mecanismo de revisión de su avalúo predial, esa es la situación que nos encontramos al momento señores concejales, señor Alcalde.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días nuevamente a todos. Hay muchas preocupaciones que surgen de la presentación que usted nos ha dado brevemente el día de hoy, señor Administrador, y en ese sentido para las cosas que usted va a responder ahora y complementar además la información que se requiere, usted ha mencionado que una vez que se determinó la necesidad de hacer la revisión de los avalúos, después de los múltiples pedidos de la ciudadanía, los primeros días de enero, se determinó, en muchos casos, que la valoración estaba por encima del valor comercial, y para hacer esa corrección lo que se ha hecho, el COOTAD establece dos maneras en las cuales se revisa las valorizaciones: la revisión que hace el Concejo cada dos años, en función del cumplimiento del COOTAD; y, justamente lo que usted decía, el reclamo que hacen los ciudadanos una vez que ellos tienen

un problema con la valorización o con alguna decisión que el Municipio ha señalado. En ese sentido, el COOTAD establece claramente cuál es el procedimiento que se debe seguir para responder un reclamo administrativo, y una de las cosas que señala es que el reclamo administrativo cabe dentro del plazo de 30 días de producidos los efectos jurídicos contra el administrado; un tercero que acredita interés legítimo, podrá presentar reclamo administrativo en contra de cualquier conducta o actividad de las administraciones, de los gobiernos autónomos descentralizados, y de ahí establece cuál es la sustentación de ese reclamo administrativo y la resolución.

Según estas normas del COOTAD, el reclamo se debía plantear dentro de los 30 días de producido los efectos jurídicos de la Ordenanza; la “Disposición Final” de la Ordenanza No. 196, establece que la misma entra en vigencia a partir de su publicación y este plazo se cumplió el 30 de enero de 2018; sin embargo, el reclamo todavía se puede presentar posterior a estos 30 días, por lo tanto, se requiere un pronunciamiento de Procuraduría y un pronunciamiento jurídico sobre si es que esta revisión se enmarca dentro del proceso del reclamo administrativo, como señala el artículo No. 496 del COOTAD, para el caso que los administrados se encuentren en desacuerdo con el nuevo avalúo o si es que en realidad el procedimiento jurídico era la reforma de la Ordenanza, y que el tema llegue a Concejo para que se reforme la Ordenanza.

Ahora bien, la otra preocupación que a mí me surge de este procedimiento que ustedes han implementado, la revisión del avalúo, sin importar si es por reclamo administrativo u otras formas de revisión de ese avalúo tiene también un procedimiento específico en el COOTAD, que está entre los artículos 495 y 502, es decir, la revisión del avalúo requiere que la Municipalidad vuelva a evaluar cada terreno que solicite la revisión para determinar si el cálculo original que ajusta a la normativa aplicable, en este caso, a la Ordenanza o si cabe una reducción o un incremento al valor del predio, se debe tener en cuenta que esta revisión puede causar tanto una disminución o un incremento, dependiendo de la determinación de los errores, sin embargo, usted nos ha señalado aquí y de hecho el mensaje, yo también hice el mismo ejercicio que usted ha hecho, el mensaje que le sale a uno cuando ingresa la solicitud de valorización de revisión del avalúo, y este mensaje salía estos días, y ya ha pasado estos 30 días que establece el COOTAD, que dice: “Proceso de revisión de avalúos exitoso, se ha generado la resolución catastral correspondiente a la petición de la revisión del avalúo 2018 del predio o predios de su propiedad. La información y el contenido de este documento constituyen la notificación digital del acto administrativo de revisión de avalúo de su predio, conforme lo dispuesto en el artículo No. 164 del Código Orgánico Administrativo. En su correo electrónico recibirá inmediatamente un documento en el que podrá revisar los nuevos valores de los avalúos de sus predios; una hora después recibirá

otro correo electrónico en donde podrá revisar el nuevo valor de su impuesto predial, y las indicaciones para realizar el pago”.

Entonces, usted nos ha mencionado aquí que una vez que alguien realiza el pedido, automáticamente se da una nueva valoración en función de los promedios del avalúo de los años pasados; sin embargo, el COOTAD establece que para que proceda una revisión de los valores hay que ir a hacer la revisión, y establecer claramente cómo se hace esa revisión, y eso no se puede dar automáticamente; entonces, en ese sentido, a mí honestamente no me queda clara la juridicidad y el procedimiento que ha tomado la Administración para hacer la revisión de estos avalúos; y, esto, ¿por qué es importante?, porque más allá de si en algunos casos va a bajar, y que estos incrementos que se dieron son exagerados, y que yo creo que todo el Concejo está preocupado porque no fue lo que nosotros aprobamos el año pasado, y todos estamos preocupados de que, en efecto, esto no tenga una afectación en los administrados. Si es que el procedimiento no se realiza de la manera adecuada y conforme a las normas jurídicas, esto puede tener una consecuencia para el administrado.

Además, el artículo No. 526.1 del COOTAD sobre la actualización, establece también un parámetro y unos porcentajes relacionados a la valorización y la actualización de los avalúos. ¿Estamos dentro de esos porcentajes que establece la norma?

Finalmente, como yo señalaba, el COOTAD establece claramente, en el artículo No. 511, que los Municipios y los Distritos Metropolitanos, en base a las modificaciones realizadas en los catastros hasta el 31 de diciembre de cada año, determinarán el impuesto para su cobro a partir del primero del año siguiente. Según estos artículos, la actualización de los impuestos se hace exclusivamente por la actualización de los avalúos que rigen para el bienio, las revisiones de los casos particulares estarían entonces dispuestas por los pedidos de los usuarios, pero se determina que los cambios que se producen en los catastros se dan hasta el 31 de diciembre de cada año, y determina el impuesto el próximo año. Lo que quiere decir, que estos cambios en los valores no aplicarían para el pago del impuesto predial del 2018, sino del 2019, entonces, no queda claro tampoco si es que todo este proceso tendría que empezar a regir en el año 2019, porque la norma establece que la determinación se da en función de la revisión del avalúo, según el bienio, aprobada por el Concejo, previo a la determinación del impuesto predial. Si es que el procedimiento establecido por el Municipio carece de base legal y se determina así por parte de la Contraloría, no sólo se van a establecer glosas para los funcionarios responsables, sino también para los contribuyentes que no paguen los valores que corresponde y los intereses. Entonces, yo estoy sinceramente preocupada por este procedimiento que han establecido, porque no me queda claro el fundamento legal, ¿cuáles son las consecuencias para la ciudadanía sobre este proceso?, y el

tema adicional que es lo que también nos trae el día de hoy, es: ¿cuál es la incidencia financiera en el presupuesto municipal para este año, en esta revisión?.

Lo que yo solicito es que las preguntas sean respondidas el día de hoy, en lo que sea posible, pero que se requiera un informe pormenorizado de la Dirección de Catastro, de la Dirección Metropolitana Tributaria, de la Procuraduría Metropolitana, sobre el procedimiento jurídico que se ha seguido para realizar esta revalorización, gracias.

Salen de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke; y, el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h20 (19 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El proceso de revalorización de los bienes es una norma legal y es una norma positiva, necesaria y conveniente, así lo he afirmado siempre, así lo creo, de tal manera que haber realizado el ejercicio de revalorización de los bienes era una necesidad, y para eso hay que hacerlo técnicamente, y usted llegó a afirmar que como se hacía antes, se trabajaba con los promedios, es absolutamente equivocado, como le estoy diciendo a usted directamente, señor Administrador, quisiera que me escuche. Cuando usted dice que antes se hacía en base a un cálculo de promedios, es absolutamente equivocado, porque la norma es precisa.

Hay que procurar que el valor catastral se aproxime al valor del mercado, y eso tiene que ser progresivamente en base a una valoración técnica de los bienes, y hay un procedimiento y hay una norma que establece ese procedimiento que pasa por una valoración, efectivamente de suelo, a través de una valoración técnica de los bienes y hay un procedimiento y hay una norma que establece ese procedimiento, que pasa por una valoración, efectivamente de suelo, a través de una valoración de las AIVAS y posteriormente o complementariamente de las edificaciones que se han establecido, y hay valores que se establecen para hacer esa valoración. Así que no es un tema de simple cálculo de promedios, sino que suponen una valoración técnica del valor de ese bien, y a partir de eso, se aproxime progresivamente al valor del mercado, esa es la lógica, para que no hayan las distorsiones que con frecuencia se producen entre el valor catastral, y el valor comercial, y que de alguna manera propician acciones equívocas, no necesariamente fraudulentas, pero equívocas, como los valores que se registraban cuando se producían transferencias de dominio, ese es el sentido de la norma, y esa es una norma que se estableció en la Constitución de 2008.

El problema, me parece a mí, surge cuando, efectivamente, luego de producido el inicio del cobro, el Alcalde sale a decir que el 90% de los avalúos serán revisados, y si usted no lo dijo

así, Alcalde, debería aclararlo, porque la prensa lo sacó así; efectivamente el 90% de los predios habían subido de valor, algunos, muchísimo; otros, menos, pero el 90% había subido de valor y las declaraciones del Alcalde fue: que el 90% iba a ser revisado. Entonces, la preocupación surge, ¿cómo van a revisar eso?, porque lo que establece la norma es que el ciudadano tiene derecho a pedir el re avalúo, y cada ciudadano puede decir: reavalúe porque está equivocado, y me imagino que el sector, la Administración, la Dirección Tributaria y usted mismo se habrán visto en el apuro de decir: ¿cómo revaluamos el 90% de los predios, si no hay una solicitud particular de re avalúo?. ¿Cómo lo hago?, porque si lo hago sin solicitud específica me voy a meter en un “lío del diablo”.

Entonces, el problema surge de una expresión, y si no lo hizo, y no lo dijo así, Alcalde, pida a los medios que lo rectifiquen, pero en la prensa salió que usted anunció que el 90% de los predios iban a ser revaluados a la baja, para corregir las distorsiones y les metió en apuros a todo el mundo, me imagino a la Administración, ¿cómo salir de este entuerto?, ese es el lío. Entonces, me sospecho que para salir del entuerto se han inventado este mecanismo de aplastar el botoncito, “quiero que me re avalúen”, y hasta ahora están en cinco mil trescientos, pueden llegar a diez mil; quince mil; cien mil; doscientos mil, es impredecible, hasta por molestar puedo aplastar.

Efectivamente el reavalúo no puede ser sobre la base de un promedio de los últimos años, eso no es un reavalúo, eso es un procedimiento equívoco que algún rato puede ser cuestionado en forma y en fondo, tiene que ser un reavalúo técnico, porque al que le subieron en diez veces el promedio, igual le va a dejar insatisfecho y va a seguir protestando, y va a seguir pidiendo con absoluto derecho la necesidad de que le vuelvan a reavaluar, y tendrá toda la razón, y el que proceda a aplicar ese mecanismo va a tener dificultades para justificar ante la Contraloría o ante cualquier organismo de control, ese procedimiento, y eso se lo discutió en la Comisión, con los miembros, con la Dirección Tributaria, y se sugirió algunos mecanismos, y le digo, si efectivamente el problema, el impacto principal viene de un reavalúo de AIVAS, hagamos en valoración de AIVAS, hagamos un nuevo ejercicio de AIVAS, porque efectivamente así se lo hace; no se lo hace predio por predio, 930 mil predios no se evalúan de uno en uno, salvo reclamos, claro, salvo reclamos. Entonces, hay que buscar algún procedimiento para reavalúo de AIVAS y también del costo de construcción y, particularmente, de algunos servicios, y se discutió ahí el costo de construcción; curiosamente para algunas edificaciones, se subieron en casi tres veces; entonces, ese es un ejercicio específico, que de lo que entiendo de alguna declaración que usted hizo, y si no fue usted, fue el Director Tributario, que todavía había segmentos que no tenían un reavalúo, que específicamente son por temas de construcciones, entiendo que es así, en turismo, en salud y en educación, es decir, todavía ahí tenemos un panorama incierto. A mí me parece que lo que se está construyendo es una “bola de nieve”, en donde

se cometió un error técnico que fue advertido en su momento, que es que no se puede aproximarse al valor del mercado, en función de lo que la gente pide o dice en cuánto quiere vender un terreno, sino de una aproximación certera al mercado inmobiliario, al mercado de bienes, al mercado de suelo, ese es el origen.

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 10h22 (18 concejales).

Le escuché en una declaración que usted decía: que por la Ley de Plusvalía se había distorsionado el mercado, no es cierto. Lo que hizo la Ley de Plusvalía, si algo hizo, es bajar el precio de los bienes, pero había distorsiones de mercado por muchos factores y las expectativas del propietario de un bien, en algunas zonas, a ratos, se incrementaron de manera desmesurada, y pedían cualquier cosa, sobre todo en zonas donde se había producido intervención pública, una obra pública, por eso es en las zonas rurales donde más se producen las distorsiones, ahí están principalmente las distorsiones o en zonas menos densas, donde también han existido algún tipo de obra pública, y metodológicamente catastros asumió eso como un valor de mercado, lo cual es absolutamente equívoco. Ante ese error inicial, se produce una declaración infortunada y luego se pretende corregir con decisiones infortunadas y, seguramente, ilegales y lo que no existe es la capacidad de reconocer la equivocación; la capacidad de reconocer el error y sobre la base del reconocimiento del error técnico, por un lado; de las declaraciones, por otro; y, de los procedimientos, para corregir subsecuentemente; buscar una solución sustantiva, porque lo que tenemos ahora es un “caos”, perdónenme, un “caos” en el manejo del impuesto predial, que curiosamente no ha afectado mucho a la recaudación, ha afectado un poco, no mucho, yo creí que iba a ser más, pero que va a empezar a afectar, y que el crecimiento de los reclamos de reavalúo van a subir proporcionalmente conforme pasen los días, y yo me pregunto: ¿en cuánto tiempo vamos a resolver los 5.300 estudios técnicos específicos que hasta ahora existen, según dice el propio Administrador?. No están resueltos legalmente, y algún rato esas cosas van a saltar.

Mi pregunta, no es una pregunta en realidad, creo que he hecho ya suficientes observaciones claras y directas. Sí voy a pedir información sobre, ¿cómo ha avanzado el proceso de recaudación?, y ¿cómo se procede en este mecanismo técnico implementado?. Esas van a ser mis preguntas para la exposición que usted creo que debe hacerlo en los próximos días, tal vez en la sesión extraordinaria donde tratemos también el tema, al que se comprometió respecto al tema de EMASEO, podríamos tratar esos dos temas en una sola, en los próximos días, pero mi sugerencia, desde el punto de vista de la decencia pública, es que transparentemos la verdad, que reconozcamos el error y que busquemos una fórmula de solucionarlo, técnica y legalmente, porque si 5.300 revisiones técnicas no lo van a poder

hacer, si esto sube a veinte, a treinta, a cincuenta o a cien, como no es improbable, y usted sabe que no es improbable que eso pase, ¿cómo se va a resolver el tema?, y conforme esto avance, la gente va a tener mucho más desconfianza de pagar el impuesto y, por lo tanto, se va a ver afectada la recaudación. Quién va a pagar el impuesto el rato que, conforme avance las cosas y se informe mejor la ciudadanía, diga: ¿por qué voy a pagar el impuesto si van a revisar?, prefiero que revisen y después pago, que además creo que deben revisar mi impuesto, mientras no revisen, ¿por qué pago?.

Entonces, le creamos un problema al administrado, al propietario, al Municipio, y a todo el mundo por la consecuencia de no querer reconocer un error cometido y una imprudente, por decir lo menos, declaración, de que iban a ser revisados el 90 % de los predios.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos. Coincido plenamente con lo planteado por los dos concejales: concejala Chacón; concejal Albán, y también sensible al clamor ciudadano con estos errores expresados, tanto por la Alcaldía, como tal vez, o no sé, en la aplicación de la fórmula que usó la Administración.

Yo insisto, y creo y estoy convencida, que aquí hay errores legales, y eso es preocupación para nosotros. Hay una Ordenanza que aprobamos, y en la que se plantea una fórmula y se plantean unos procedimientos, y según lo que nos ha contado, nos ha expresado ahora el Administrador, nos plantea otro procedimiento. Yo pensaría que lo primero que teníamos que haber hecho para actuar como se está actuando, la Administración tenía que haber propuesto a este Concejo, una modificatoria o una transformación o un cambio en esa Ordenanza. A mí me preocupa y también coincido con la concejala, deberían decirnos desde la Procuraduría, si es procedente lo que están haciendo ahora.

Otra de las cosas que me preocupa, al Administrador le escuché hoy en un medio de comunicación y decía: “que el ciudadano decide sobre su avalúo”, y a mí me preocupa eso, todos los ciudadanos vamos a decidir, yo decido mañana que mi avalúo no es el que me han planteado, y en eso ¿cuál es el apoyo o respaldo legal?. Si tal vez me dice: está en algún lugar del COOTAD o en algún tema de la Constitución, tal vez para tratarlo, pero no creo que sea así, es otro tema legal, que esto está demostrado.

Por otro lado, para sintetizar, coincido también, es decir, obviamente nos tienen que transparentar lo que está pasando, pero por otro lado es necesario que se transparente la recaudación efectiva de impuestos prediales, y la proyección para el 2018, esto tiene que ver y está ligado, para mí, con lo que vamos a tratar en esta sesión, el tema de un crédito, es decir, según lo que nos habían presentado, con la propuesta de esta Ordenanza y con la proyección para recaudar impuestos, se tenía una subida, un incremento de más del 70%, si

eso se aplica y se piensa que se va a contar, la ciudadanía podría contar y acceder a un mecanismo de crédito para las obras que le corresponde a la ciudad. Hasta ahí mi intervención.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias. Yo creo que uno de los mayores activos que tiene la ciudad de Quito, en particular, es la participación de sus ciudadanos en la construcción de las alternativas y en el ejercicio de su responsabilidad y de sus derechos, creo que es fundamental reconocer que Quito seguramente lidera a nivel nacional el espíritu con el que sus ciudadanos, en los primeros días del año, concurren a cubrir con sus responsabilidades tributarias y partamos del hecho de que a nadie le gusta pagar impuestos; sin embargo, en la construcción de comunidad, en la construcción de una sociedad equitativa con justicia social, es una obligación inherente que tenemos los ciudadanos, pagar tributos y, por tanto, creo que una responsabilidad del Gobierno municipal, es lograr que la política tributaria sea una política justa y una política transparente, en el sentido de que nos deje claro, por qué estamos pagando los impuestos y creo que en esto se ha fallado, y creo que más allá de las observaciones absolutamente pertinentes que han hecho mis colegas, respecto a las dudas sobre la factibilidad legal de lo actuado en términos de corregir, lo relevante aquí es reconocer que políticamente se ha actuado mal, porque políticamente se ha mermado la confianza que hemos ido construyendo a lo largo de muchos años, en que los quiteños han sido ejemplo de contribución tributaria, esto creo que es un hecho relevante y es un hecho que demanda correcciones, no se puede tratar de ocultar, no se puede maquillar una gran equivocación de carácter técnico-administrativo de esta Alcaldía, en un supuesto procedimiento expedito para llegar a corregir el problema de la mala valoración de los catastros, eso tiene que ser explicado frente a la ciudadanía.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h40 (19 concejales).

Cada uno de nosotros tiene que saber exactamente, por qué estamos pagando tributos, debemos tener conciencia de que eso está bien hecho, lo que aquí se nos dice es absolutamente insatisfactorio, porque partimos de una base de datos en que todos reconocemos que es con enormes límites, que tiene problemas, que es la de los años precedentes y que la idea es ir corrigiendo y se plantea que para corregir, vamos a utilizar los promedios de base de datos que las reconocemos como malas, creo que esta es una gruesa equivocación, Alcalde, que se ha cometido y que sus declaraciones y sus decisiones no han abonado en términos de mejorar esta situación y de encontrar, efectivamente, una respuesta viable frente a la legítima demanda de la gente que encuentra que los avalúos con los que se les ha gravado en el catastro municipal, están absolutamente distorsionados con respecto a los precios del mercado. Creo que este es el tema central que deberíamos aquí

insistir y demandar de su parte, Alcalde, porque este daño que se le ha hecho a la relación del Gobierno municipal con los ciudadanos, es un daño que tiene que ser reparado y para que sea reparado tiene que haber absoluta transparencia y absoluta autocrítica de parte de la autoridad municipal, en términos de reconocer las equivocaciones y de señalar cuáles son las consecuencias de aquello, porque no puede ser posible que frente a la magnitud del problema se pretenda en un procedimiento administrativo, a través de la computadora, y en el internet, resolver un problema, más grave es lacerar, lastimar, menoscabar la confianza que el ciudadano tiene respecto al Gobierno municipal. Creo que tienen que haber consecuencias, Alcalde, y creo que usted tiene que señalar cuáles han sido los errores con claridad, usted Alcalde, como responsable de este error político, que también tiene, evidentemente, orígenes en problemas técnicos, en problemas administrativos, pero es un error político el haber provocado que lleguemos a la situación que estamos viviendo, que tiene origen, incluso, en el planteamiento demagógico de la campaña, de no cobrar impuestos, cuando los quiteños sabemos que con nuestros impuestos se pueden realizar las obras que se requieren en los barrios, y que lo que hay que lograr es una cultura tributaria, en donde pague más impuestos aquel que tiene mayor capacidad contributiva, y que aquellos ciudadanos que no tienen capacidad contributiva hagan el esfuerzo que corresponde, de acuerdo a sus necesidades.

El no pagar impuestos es una propuesta demagógica, y el represar una solución razonable y técnicamente justificada durante estos años, para al último tratar de dar retro frente a un error administrativo, craso, grosero, como el cometido respecto a las valoraciones catastrales, este es un asunto que demanda, efectivamente, una posición del Concejo y en esa lógica me resulta sorprendente, Alcalde, que usted no tenga la sensibilidad de pensar que es un tema que nos preocupa como concejales, y a la ciudadanía. Si no es por iniciativa de la concejala Chacón, no se lo trata esto en el Concejo.

Cómo puede ser posible que se pretenda suponer que al Concejo no le interesa este tema, que a la ciudadanía que sigue las sesiones del Concejo, no le interesa conocer qué es lo que está pasando, efectivamente, con el tema de los avalúos catastrales, y que no se haya hecho un debido informe. Yo reconozco que en este momento no se lo puede hacer, pero lo que reclamo es la falta de sensibilidad, para que de usted no surja la iniciativa de poner en el orden del día, y presionado por la decisión del Concejo, tengamos que llegar a este informe.

Dejo en claro, además, que el 9 de febrero le dirigí una comunicación al Administrador General, solicitándole lo que aquí se reclama, los justificativos técnicos y jurídicos para la decisión que fue anunciada en rueda de prensa el 8 de febrero, que se nos indique ¿cuáles son los impactos que tienen esas decisiones?, que se nos diga ¿cómo va afectar eso a la previsión presupuestaria que hicimos?, porque si se van a bajar los avalúos catastrales que

son la base para el cálculo de los impuestos prediales, y nosotros descargamos mucho del ingreso por auto gestión del Municipio en el cobro de esos prediales, ¿cuánto va a rebajar eso en el presupuesto municipal?. Creo que son temas tremendamente importantes y necesarios que se debatan con suficientes elementos, y de cara a la ciudadanía, porque implica construir esa confianza que los ciudadanos, los electores vamos generando con el Gobierno, en términos del cumplimiento de nuestras obligaciones.

Así que, quiero señalar y quiero reiterar, la respuesta técnica es bastante cuestionable, hacer un promedio con datos que sabemos que son malos generan un resultado incierto, un resultado deleznable.

Creo que la exposición jurídica que ha hecho la concejala Daniela Chacón, respecto a la viabilidad de lo actuado, tiene que ser aclarado por parte de la Procuraduría, porque este Concejo no puede generar estos vacíos de incertidumbre, que a la larga, incluso, pueden tener consecuencias sobre los propios ciudadanos, administrados, como ya ha sido aquí señalado.

Alcalde, demando que exista un ejercicio autocrítico respecto a este tema, que se aclare lo que se declaró frente a la ciudadanía, que se reconozca claramente cuáles han sido las equivocaciones, y que se señale, Alcalde, cuáles son las consecuencias que ha traído esta pobre demostración de gestión por parte de la Administración municipal.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, compañeros concejales, público presente. A mí, la verdad, me llamó la atención sobremanera, escuchar a algunos funcionarios de la Administración, en algunos medios de comunicación, cuando decían que la fórmula para determinar el avalúo comercial había sido llamando a los números telefónicos que estaban pegados en las ventanas de determinados sectores, para preguntar en cuánto están vendiendo el terreno, el departamento o la casa. Eso, definitivamente, a mí me causó hasta chiste, porque eso no es lo que está establecido en la norma, lo que está establecido en la normativa es una forma de determinar ese avalúo de manera técnica; entonces, a mí sí me llama sobremanera la atención que se haya producido ese hecho, y no sé si es que han sido sancionadas aquellas personas o que se determine, ¿de dónde sacaron aquel fundamento para que eso pase?, se lo dijo en los medios de comunicación, Alcalde, se lo dijo en los medios de comunicación, si no me equivoco el Secretario de Territorio, el Sr. Santiago Betancourt, Director Tributario-Financiero, y si no me equivoco, Miguel; es decir, si es que eso no ha sido así, me parece óptimo, pero eso es lo que se dijo en algún medio de comunicación, y me llama sobremanera la atención.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 10h45 (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Vamos a averiguar quién fue, porque, al menos, los que están aquí, no.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Por eso lo saco a colación aquí en el Concejo, porque una cosa es a cuánto uno quiere vender su terrero y otra cosa es, cuánto el comprador posiblemente está dispuesto a pagar.

SEÑOR ALCALDE: Perdón concejal, yo estoy preocupado como usted, pero sí le agradecería que me diga quién fue, para, evidentemente, tomar cartas en el asunto.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Revisemos los medios de comunicación, ahí están, no hay problema, lo puedo revisar para mencionar con detalle quién dijo aquella alusión.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señoras, señores rogamos silencio.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Si no me equivoco, es en un medio de comunicación el Secretario de Territorio, por mencionar, Jacobo Herdoíza, para que vean que no es que estamos inventando, porque eso dice mucho, efectivamente, de la génesis del problema, porque lo que hemos evidenciado hoy por hoy es un problema y, evidentemente, si es que esa fue la técnica de cómo se llegó a determinar el avalúo, pues no es la norma la que ocasionó el problema, si no la aplicación de la norma y, evidentemente, esto es un tema que tiene que esclarecerse y que evidentemente es bien sacado aquí a colación en este Concejo Metropolitano, porque nos interesa saber de dónde nace el problema.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Yo quiero exigir que se averigüe y se dé los nombres, porque tampoco sería responsable, mi estimado Eduardo, que se venga a comentar algo que no está fundamentado, sin nombres y sin apellidos, no defiendo a nadie, pero del comentario se determina, y si es que es así, señor Alcalde, usted como autoridad nominadora tiene que sancionar a quienes irresponsablemente han mencionado lo que acaba de mencionar el compañero Vicealcalde, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Es que eso es lo que yo quiero aclarar, definitivamente, porque se dijo en algunos medios de comunicación, y si es que eso es así, evidentemente tiene que haber sanciones a quienes han interpretado de manera errónea lo que la mayoría de este Concejo Metropolitano aprobó, porque hay un error, y son los ciudadanos los que están pagando y el solo hecho de que la Administración General, haya sacado un portal y dicho: “vamos a corregir este tema”, evidentemente demuestra que ha habido disconformidad de la ciudadanía en general, y que existe la voluntad de corregir.

Ahora, ¿cómo se está corrigiendo?, y Daniela ha sido bastante clara en el tema jurídico. Aquí hay que revisar que si lo que se está aplicando corresponde también en estricto apego a derecho, porque tampoco cabe, y aquí vale la aclaración de Procuraduría, saber por ejemplo: ¿Cuándo se genera esa obligación o ese título de crédito?, porque la ley menciona que para el reclamo, apenas, existen 30 días; entonces, primero: es indispensable saber esa aclaración, tener clarísimo ese dato y también, por supuesto, cabe un análisis profundo, que se nos tiene que explicar y contar aquí en el seno del Concejo Metropolitano, si es que, efectivamente, el hacer “click” en la página Web, genera per se, el derecho de un avalúo sólo de ese bien o de manera generalizada, qué es lo que se está planteando, hay que revisar la juridicidad de aquello, porque lo que se ha hecho es una revisión general de todo el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a lo que ha planteado Miguel, pero lo que permite la norma es una revisión individual de cada uno de los predios cuando existe el reclamo, y el cómo se lo venía aplicando con anterioridad era una análisis específico de cada uno de los bienes, más no de toda la ciudad; entonces, hay que ir aclarando esto en beneficio de los ciudadanos y para esclarecer aquí, en el seno del Concejo, la legalidad de lo que se está haciendo.

Yo creo que aquí todos estamos a favor de que, evidentemente, se verifique aquellos valores que en demasía se están cobrando en los avalúos catastrales, obviamente que sí, pero tiene que estar evidentemente enmarcado en Derecho, que es el pedido que ha hecho Daniela, que ha hecho Jorge, que ha hecho Carlos, al que me sumo, porque evidentemente, aquí lo que corresponde es que no exista estos errores y que se rectifique, de ser el caso, y que los ciudadanos no paguen en demasía lo que no esté aprobado en una norma, en una Ordenanza Metropolitana, que es lo que corresponde en bien de la ciudad, y en bien de la Administración, y el correcto funcionamiento de Quito, estimado señor Alcalde, y concejales.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Buenos días con todos y todas, realmente es un tema que tiene que ser tratado en el Concejo Metropolitano, Alcalde. Si existe una Ordenanza Metropolitana que fue aprobada en el Concejo, tiene que ser tratada aquí el problema y la solución; caso contrario, los procedimientos y metodologías que hoy está aplicando la Administración se pueden volver en contra del propio ciudadano, y lo que es peor, es un tema de recursos públicos; es decir, si un ciudadano no pagó lo que ahora está establecido y luego está esperando que le arreglen el problema, luego tendrá que pagar con intereses, aparte de que le han sobrevalorado su impuesto. Por eso es que este tema tiene que ser tratado técnica y jurídicamente aquí en el pleno del Concejo, porque aquí fue aprobada la Ordenanza, no es que es un tema netamente administrativo, no lo es, son recursos públicos.

Cuando se hizo el análisis y debate de la revalorización, recuerdo, Alcalde, que usted no estaba, yo estaba dirigiendo la sesión, e hice caer en cuenta que muchos de los predios estaban sobre valorados en 400%, en 800%, y les mencioné que esa fórmula del promedio no puede ser aplicable para todos los predios, porque lo que decía en el estudio técnico, y eso recuerdo porque lo mencioné, decía: "Eje de la Shyris súbase en 400%". Le dije: en la Shyris, así como tenemos edificaciones de diez pisos, de doce pisos, también tenemos edificaciones de dos pisos, donde funcionan los locales comerciales, eso no tiene la misma calidad técnica de revalorización, y esto obedece básicamente a la política tributaria que se ha implementado.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 10h55 (19 concejales).

Su Plan de Gobierno, Alcalde, decía: "Menos multas, menos impuestos", eso decía, y recordarán ustedes, y aquí tengo un comprobante de pago, en donde al inicio de esta Administración, por un tema demagógico, porque bien lo dice el concejal Páez, los quiteños sí pagamos impuestos, y si las cifras hoy nos indican que no hay mucha variación e impacto de los ingresos, es porque los que están pagando son apenas ese 30%, que no fue afectado, porque de aquí de lo que tenemos los informes, existen en Quito 828.917 predios, de los cuales, 713 mil fueron incrementados. A mí me preocupa que, apenas, según la información del Alcalde, según le escuché, 2.500 están siendo atendidos y luego hoy escucho que el señor Administrador ha dicho 5 mil. Si 713 mil fueron los afectados, tendremos que estar esperando que esos 713 mil, aplasten el "click" de una página Web, cómo es posible. Mucha gente ni siquiera todavía revisa su impuesto predial, y cuando lo revise, será que la Administración va a tener la capacidad para ir a revisar estos 713.111 predios, le doy el dato señor Alcalde. ¿Será que va a hacer así?. Este tema tiene que ser tratado aquí en el Concejo Metropolitano, justamente apoyemos lo que se decía, hay que "cuidar el bolsillo de los quiteños", y les quería mostrar, el comprobante de pago, dice, y todos hemos visto el primer año de esta Administración, cuando se quiso hacer ver mal a los impuestos, cuando los impuestos son un instrumento de redistribución de la riqueza, porque con esos impuestos se hace las obras prioritarias para nuestros barrios, no para las grandes casas y grandes edificaciones, también para ellos sí, pero principalmente para aquellos barrios donde no hay accesos viales todavía, donde no hay alcantarillado, donde tenemos que poner escalinatas, donde tenemos que construir muros de contención, porque se nos viene la loma y se nos cae en nuestra cabeza, del vecino, para eso son los impuestos, pero aquí se tergiversa. En los impuestos, en nuestra cartilla decía: "beneficio otorgado por la nueva Administración"; en este caso, se reducía 11.69 dólares, y esa fue la propuesta demagógica.

A los 3 años se ha subido el 50%, que un informe técnico no da aval a la realidad de nuestros predios.

Yo tengo aquí un ejemplo de un predio de 100 mil dólares; en el 2017 pagaba un valor de 64 dólares, este año tiene que pagar 93, se le ha subido el 45%, cuando ha existido una revalorización de cien mil a ciento treinta y tres mil. ¿Será que todos esos 700 mil ciudadanos, que se van a sentir inconformes, van a hacer atendidos?. Alcalde, realmente, este es un tema preocupante para la ciudad que tiene que ser tratado, ojalá, la próxima sesión del Concejo Metropolitano.

También hay otro tema preocupante. Cuando aquí se planteó esas fórmulas, esos cálculos, se dijo que se iba a obtener recursos por 104 millones o 108 millones de dólares, yo le escuché al señor Administrador que indicaba que con estos ajustes se iba a recuperar 80 millones, si no estoy equivocada, señor Administrador, eso le pido que, por favor, confirme. ¿Cuánto es el nuevo recalcu en función de los nuevos ajustes que se van a hacer?, porque, caso contrario, cómo es que luego se plantea un préstamo que no tenga el aval necesario, y yo lo único que pido, Alcalde, es que transparentemos. A mí me preocupa cuando en los medios de comunicación se sale a decir que el Alcalde ha tenido la sensibilidad de revisar los avalúos catastrales, cuando es su propia Administración la que provoca el error. La Administración suya, Alcalde, presenta aquí al Concejo, incrementos de más del 400% de revalorización de los predios, y se dice a la ciudadanía: “por la sensibilidad se atenderá”. Usted dice hoy, se atenderá ya a los 2.500, cuando son 700 mil los que fueron incrementados sus impuestos.

Por favor, Alcalde, tratemos aquí este tema, busquemos la mejor manera jurídica y legal, para realmente cuidar el bienestar y el bolsillo de los quiteños, como así usted lo dice, gracias.

CONCEJALA LCDA. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, buenos días con todos y con todas, gracias Alcalde, compañeros, compañeras concejales. Yo sí quiero sumarme a todas las expresiones que han emitido aquí los compañeros concejales, sobre todo porque le comento que cuando salió el anuncio y hubo varios reclamos de la ciudadanía, a nosotros nos visitaron, sobre todo varios sectores de la ruralidad y en la propia Comisión de Desarrollo Parroquial, por varias ocasiones llamamos al señor Director de Catastro, y al señor Director Tributario, quienes primero nos indicaron que se va a analizar, y esto tomando en cuenta lo que usted había dicho en un inicio, que va a haber 30 días para que se analicen los problemas y que estas direcciones tendrán 30 días para ir corrigiendo los errores. Nosotros pedimos que nos presenten un cronograma para que los funcionarios visiten la ruralidad y pudieran presentar en conjunto con los GADs de cada una de las

parroquias, un trabajo minucioso y reciban todas las observaciones que tenían en estos sectores. Bueno, qué pena que se va, porque yo le iba a decir los nombres que están sugiriendo y solicitando aquí.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 11h00 (18 concejales).

Yo quiero, simplemente, comentar una cosa que a mí me preocupa sobremanera, que ya la mencionó el compañero Jorge Albán, y lo han mencionado otros compañeros, que los errores cometidos en esta Administración, en el reavalúo, sobre todo se han cometido en los sectores rurales, que son los sectores más vulnerables y más empobrecidos, y eso ha sido reconocido por los propios directores en las reuniones y en las comisiones que hemos tenido.

Yo les quiero comentar, porque hay varios vecinos de la ruralidad aquí, que la preocupación que ustedes han tenido y la preocupación que nos han transmitido a nosotros, es justamente por este mecanismo, por esta metodología que se ha tomado, es decir, hacer este promedio, que además no está en la Ordenanza, eso no dice en la Ordenanza, afectando sobre todo a estos barrios populares e inclusive a sectores comunitarios, ¿por qué?, porque en el momento que hay un barrio popular, lo que se ha hecho es tomar los promedios alrededor de estos sectores, que son altísimos, porque hay una gran presión inmobiliaria alrededor de estos sectores, y esto ha afectado, como se dijo, en las diferentes comisiones.

Esto, realmente, ha sido un problema que ha sido trabajado, inclusive, con el señor Administrador, quien tuvo la gentileza de reunirse con nosotros y explicarnos algunos de los temas, pero la preocupación que tenemos es que se iba a ir a las parroquias rurales, pero les comento que ahí en las parroquias rurales, en mucho de los sectores, no hay internet, en los sectores internos o profundos de la ruralidad, no hay internet, donde la gente pueda revisar su reavalúo y como es gente que paga.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Voy a pedir respeto a los señores que se encuentran presentes, a las intervenciones de los señores concejales. Muchas gracias.

CONCEJALA LCDA. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias. Yo decía como la gente de la ruralidad, igual que la gente quiteña, es gente que paga sus tributos, sus impuestos y en muchas ocasiones ni siquiera alcanza a darse cuenta que ha habido estos errores. Nosotros

hemos pedido a los señores: Director Tributario y Director de Catastro, con la Secretaría de Participación Ciudadana, se haga una visita a estos sectores y se pueda trabajar alrededor de los GADs parroquiales, inclusive hubo la propuesta de que sea a través de esta “Casa Somos”, para que se recoja todas las observaciones y todas las preocupaciones de estos reavalúos.

Yo sí quiero dejar constancia de nuestra inquietud y de nuestro malestar, sobre todo en la ruralidad, porque los más afectados han sido los sectores de la ruralidad y esto todavía, inclusive, dicho por los señores funcionarios, todavía no se puede en la ruralidad tener una claridad, porque todavía ese proceso no termina, y eso por si acaso consta en las actas de reuniones, y en las actas que hemos tenido de las comisiones respectivas; ni siquiera hay una posibilidad, inclusive, en este momento, de conocer a detalle, porque todavía el catastro en varios de los sectores no está terminado, este también es un tema que tenemos y lo sentimos en la ruralidad, y que no se siente en el Quito urbano.

Así es que estoy pidiendo, señor Alcalde, que me bajen el audio de unas de las comisiones donde los señores Directores de Catastro y Tributario que estuvieron ahí, manifestaron el procedimiento de cómo se estaba haciendo para promediar este valor, este cálculo, así es que me reservo el derecho para volver a pedir la palabra en el momento que me traigan el audio, gracias.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Muchísimas gracias a todos los compañeros concejales, concejales, muy buenos días, a todos los presentes también muy buenos días.

Yo voy a hacer una relación de hechos con respecto a lo que quieren poner a nuestra consideración, y señalar que por diferente medios se habla de la petición formal que se realizan desde diferentes sectores, barrios, para que nosotros aprobemos este crédito que se nos está proponiendo y qué bueno que ahora haya una nutrida asistencia de representantes de los barrios, muchísimas gracias por acompañarnos, pero frente a esto nosotros también nos plateamos algunas preguntas, así como en esta convocatoria que se les ha permitido ingresar a ustedes al Concejo Metropolitano, hubiésemos querido, por ejemplo, cuando se trató temas como: “Quito Cables”, la “Solución Guayasamín”, el tema “anti-taurino”, donde prácticamente se blindaba el Municipio para que nadie pueda entrar y, curiosamente, y no por ustedes, hacemos unas diferenciaciones bastante extrañas para cuando se puede ingresar acá a las sesiones.

Hubiese sido bueno que, incluso, se convoque a mucha gente cuando estábamos discutiendo, por ejemplo, el tema del presupuesto y que se escuchaba también cuando aquí se analizaba la falta de ejecución de la EPMMOP y de otras empresas públicas

metropolitanas, y cuando se analizaba la falta de ejecución de las Administraciones Zonales, eso hubiese sido también importante, y también durante esos tres últimos años en esos puntos importantes, hubiese sido necesario la presencia de ustedes, pero a último momento cuando vamos a tratar una cuestión que habla prácticamente de todo lo que se ha dejado de hacer en el Distrito Metropolitano y que ahora se lo quiere hacer en un año, cosa curiosa. Así que, mi observación no es por ustedes y su presencia, mi observación es a las autoridades en ese sentido; a ustedes, bienvenidos siempre, aunque sea en contra, aunque sea a favor, siempre bienvenidos.

Voy a empezar señalando algunas cosas: hace pocas semanas, con plazo vencido para aprobar el tema de los pasajes, resolvimos el tema de la compensación al servicio del transporte, esto estuvo que estar listo en junio del año pasado, y no estuvo hecho y con todos los retrasos que se debió tomar en cuenta frente a eso para resolver el tema de los pasajes en el Distrito Metropolitano, a junio, recién ahora, hace pocas semanas, se resolvió el tema, dos meses después de los problemas, de visibilizarse el tema de la basura en Quito, donde prácticamente todos los barrios estuvieron inundados de basura, dos meses después se declara la emergencia para la compra de los recolectores, dos meses después.

El presupuesto para el funcionamiento del Municipio y sus obras del 2018, fue aprobado con un voto, no fue aprobado con un voto, recibió el apoyo de un voto porque no tuvo mayoría y además porque fue presentado, vino tarde, fue presentado tarde, tenía algunas inconsistencias, y entró por el Ministerio de la Ley y ahí no hubo la información suficiente para saber en qué se va a gastar, tres años se demoró para cumplir la oferta realizada a los taxistas informales, y recién están trabajando en el tema de la regularización; tres años después de la oferta de menos impuestos para los quiteños, ahora están enredados en un entuerto jurídico, porque no saben cómo resolver el tema de la reducción de los impuestos, obra incumplida; cuatro años después sobre la oferta del empleo joven, no hay porcentajes ni mediciones ciertas que hablen de que se haya cumplido esta meta del empleo joven.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Vamos a pedir silencio y respeto, silencio, por favor, a todos los presentes, respeto a la intervención de los señores concejales, sino voy a tener que solicitar el desalojo de la sala; por favor, respeto a los señores concejales, voy a insistir, silencio por favor a los que están presentes y respeto a los señores concejales, por favor; insisto, silencio y respeto, por favor, a todos los ediles que están aquí en la sala.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Muchísimas gracias por esas voces también de oposición, esas voces de oposición también nos hacían falta hace mucho tiempo acá; el empleo joven no se ha cumplido y hay emprendedores a quienes se les ha echado a la calle,

en el Parque Bicentenario, donde estaban funcionando y no se ha cumplido; el Ángel Guardián tampoco se ha cumplido, 4 años después y en menos de 4 meses, hay tres fallecidos, y el último, a quien se le desconoció que era funcionario municipal, funcionario de la empresa contratista, se dijo que el joven que murió en El Panecillo no era funcionario de la empresa contratista.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Punto de orden. Con mucho respeto, Mario, pero estamos tratando el tema del reavalúo predial y solicito agilizar aquello, porque a los barrios veo que les preocupa, por las veces que escucho, es saber si va haber o no el crédito para darles las obras que están pidiendo; entonces, solicito con mucho respeto y con todo comedimiento regirnos al punto de orden, y tratar el tema que está en el orden del día y continuar con la agenda de hoy, gracias Alcalde.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Yo sólo estoy sustentando, muchísimas gracias, estoy sustentando mi posición con respecto al tema de la aprobación del crédito, y si para sustentar eso tengo que desmostar lo que se ha cumplido, y lo que no se ha cumplido, porque no creo que ahora se va a cumplir, estoy haciendo uso del derecho al uso de la palabra.

Con todo eso, con lo que ha sucedido, con todos estos antecedentes que yo pongo sobre la mesa y además sobre el tema del impuesto predial que existe un entuerto jurídico, que no les puede garantizar, y ahora desconocen la oferta que se realizó, que está ventajosamente en los medios de comunicación sobre lo que se dijo con respecto al tema de los impuestos prediales y tampoco se ha cumplido, es real, y tiene que ver que el 56% de la población en Quito, a enero, desapruueba la gestión del Alcalde, ¿por qué?, porque no ha hecho nada en 4 años y vamos a creer que se va a hacer en un año lo que no se hizo en 4 años, y ¿por qué yo hago esta referencia?, porque el 85%, en enero, no le cree al Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 11h13 (19 concejales).

A mí me parece legítimo que hayan venido porque esa es la intención, así como se inauguró la caseta de un Quito Cables, en donde ya no va ni siquiera el Quito Cables, esa es la intención de empezar a manipular y, claro, van a decir que los concejales, y ahora van a decir: el concejal Mario Guayasamín no aprobó el crédito para las obras en los barrios, pero yo les estoy demostrando con hechos que no hay cómo creer en algo que ha sido permanentemente demagógico.

Finalmente, para no extenderme más, con esto de los incumplimientos vamos a tomar en cuenta que se va hacer en un año algunas obras, más de 158 obras me parece que son y frente a eso yo estoy sustentando el hecho de que si no se cumplió, y no se está cumpliendo el hecho del impuesto predial, la oferta que se está realizando con el tema del impuesto predial, aquí está fundamentado el hecho de que nos vienen mintiendo desde hace 4 años, y ahora nos quieren obligar a que tenemos que aprobar el tema de los créditos, luego tenemos que hacer eso y luego nosotros somos los malos, así que este tema de los impuestos prediales tiene que pasar, ya no sólo a un examen dentro del Municipio, esto tiene que también ser analizado por fuera, porque luego nosotros vamos a ser responsables aquí dentro del Municipio cuando se tomen decisiones que no tienen ciertas consistencias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Respeto una vez más a los señores que se encuentran aquí presentes, por favor.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Yo frente a eso, no discuto el legítimo derecho de su inconformidad, pero yo más bien me abstengo de seguir con el uso de la palabra porque en estas condiciones adversas es imposible.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Voy a advertir una última ocasión a los señores que se encuentran aquí presentes, por favor, a los señores dirigentes, a los señores concejales y al seno del Concejo Metropolitano.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros y compañeras concejales. Yo creo que hay que retomar el respeto a la majestad de la Municipalidad y con todo el comedimiento pido a los presentes que tengan la bondad de abstenerse, de emitir comentarios, de hacer bulla, porque caso contrario no podemos continuar con la reunión y esto sería complicado para el desarrollo del orden del día previsto, con el comedimiento a todos los vecinos que se encuentran aquí.

Sobre el tema que estamos abordando, yo quiero manifestar e informar al seno del Concejo, que ha sido preocupación fundamental de la Comisión de Uso de Suelo, precisamente tratar el tema de cómo va el tema de la revalorización del suelo urbano y rural; y, la aplicación de la Ordenanza de incremento de impuesto predial, esto porque en los primeros días de enero, se evidencia precisamente que existirían ciertas distorsiones al momento que el ciudadano se acercó a cancelar el impuesto predial.

Hemos venido en el seno de la Comisión, requiriendo la presencia del Director de Avalúos y Catastros, del Director Tributario, para hacer un seguimiento como fiscalizadores frente a este tema; es más, invito a los compañeros concejales, el día lunes está nuevamente puesto en el orden del día de la Comisión de Suelo, precisamente para conocer este tema, no sabíamos que el día de hoy íbamos a tratarlo, pero sin perjuicio de aquello el día lunes vamos a profundizar con los funcionarios, lo que nos preocupa o nos preocupó en la Comisión de Uso de Suelo es, precisamente, cuál es el espíritu de la Ordenanza, tanto de revalorización como la de incremento del impuesto predial, y cuál es la realidad actual.

Se ofreció mediante una rueda de prensa que hasta el 8 de febrero se iba a realizar una revisión de más del 80% de los predios, y de esa manera se iba a corregir esas distorsiones, luego ahora, es evidente que sale otra información en que cada ciudadano debe hacer el requerimiento vía online, eso a mí en lo personal sí me ha preocupado, y por eso me sumo a las preocupaciones de mis compañeros y compañeras concejales, porque es legítimo. Aquí, nosotros estamos cumpliendo nuestro derecho, nuestro rol de fiscalizadores, aquí tenemos responsabilidades, nosotros hemos legislado frente a estos temas y ahora nos corresponde fiscalizar, hacer un seguimiento frente a lo que está ocurriendo en este momento, frente a este tema que concita muchísima atención, y que yo hasta ahora no veo alguna salida, al menos, que satisfaga a quien les habla, y de esa manera también responder como corresponde a los ciudadanos.

A nosotros nos vino, inclusive, un pedido por parte de la Secretaría General, que a su vez remite un requerimiento de la Dirección de Avalúos y Catastros para una fe de erratas; esa fe de erratas la procesamos como corresponde, siempre lo hemos hecho en la Comisión de Uso de Suelo, y hasta ahora no he recibido el fundamento para el segundo punto de la fe de erratas. El señor Director de Avalúos y Catastros me está escuchado en este momento y hago un cordial llamado a que el día lunes haga conocer el fundamento por el cual requirió el segundo punto de la fe de erratas, a mí me parece que es importante dejar aclarado absolutamente todo sobre lo que tiene que ver con la aplicación de la fórmula.

Así es que frente a todos estos temas, a mí me parece saludable que el Concejo, que no puede ser de otra manera, esté preocupado de un tema trascendental como es lo que se ha venido dando frente a las distorsiones en el cobro del impuesto predial. Me parece muy importante también que estos temas no queden a la ligera, sí necesitamos un informe de la Procuraduría, tal como lo requerimos nosotros a nivel de la Comisión de Uso de Suelo, de cuál es el alcance de las competencias en el ámbito administrativo, y cuál es el alcance de las competencias en el ámbito legislativo. ¿Qué quiero decir?. Nosotros, frente al problema que estamos evidenciando, sabemos que hasta un límite de acción tendrá la parte

administrativa con las correcciones, revisiones, en fin; y, otro, tendrá que tomar una decisión en el ámbito administrativo, si es que así se lo considera.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 11h18 (20 concejales).

Hay que ver también, tal como lo hemos requerido en la Comisión de Uso de Suelo, cuál va a ser la incidencia frente a esta revalorización en la proyección del presupuesto que está aprobado y vigente o que entró por el Ministerio de la Ley, del año 2018, ¿es el mismo rubro? o ya con estas correcciones de las aparentes distorsiones se ha disminuido, ¿qué es lo que va a pasar?. Esos datos necesitamos esclarecer de manera inmediata, no podemos dejar pasar una situación de esa naturaleza, aquí no se trata de un ámbito de persecución, ni al Alcalde, ni a los funcionarios, ni a nada, aquí se trata de un tema de que brille la verdad y sobre todo el espíritu de los legisladores que adoptaron estas decisiones a través de dos Ordenanzas: la una: de la revalorización del suelo urbano y rural; y, la otra: del incremento del impuesto predial.

A mí me parece que lo saludable, señor Alcalde, y qué bueno que ya está aquí, para que usted, bajo las directrices como Ejecutivo, disponga de manera inmediata para que los funcionarios den todas las respuestas a los miembros del Concejo y, a la vez, a la ciudadanía que es lo más fundamental e importante, para ver qué mismo es lo que está aconteciendo frente a esos temas. Lo que dijo el concejal Eduardo del Pozo, sí se mencionó en algún momento, yo no me refiero a medios, pero no puede tomarse ese tipo de información de manera ligera o entregar esa información a los concejales, en donde hacen llamadas y van generando una revisión de la valorización del inmueble a lo que es en el ámbito comercial versus la ficha catastral, me parece que hay elementos importantes que se deben recoger, hay productos de consultoras que se han hecho frente al tema de la revalorización y eso debe prevalecer.

Nosotros frente a este tema, lo fundamental es responder sensatamente y adecuadamente a la ciudadanía, sin perjuicio de que debamos también en el ámbito de la fiscalización exigir respuestas a quienes están al frente de cada unidad administrativa, que aplica este cuerpo normativo, y también nuestra propia responsabilidad frente al ciudadano como legisladores. No olvidemos, nosotros legislamos frente a estos dos temas bajo un esquema y un espíritu que a la fecha se ve totalmente diferente a lo que nosotros tomamos una decisión en un momento determinado, por eso a mí sí me parece importante que este tema no concluya el día de hoy, sino más bien sea el inicio del seguimiento por parte del Concejo Metropolitano. Usted, Alcalde, en la apertura ha mencionado que la siguiente semana se

hará una sesión extraordinaria, me parece importante, para que cada una de las dudas que el día de hoy se han generado en esta sesión, sean evacuadas por parte de los funcionarios que corresponda, y de esa manera vayamos avanzando y, sobre todo, insisto, dando explicaciones a la ciudadanía.

El tema del trámite en la página Web debería ser revisado, para ver con mayor celeridad si es que se mantiene o persiste el criterio, caso contrario, está generando una serie de situaciones que están desanimando, desalentando, a exigir su pleno derecho que tiene el ciudadano. Hay personas que se han cercado a mi despacho, que por cualquier circunstancia no tienen conocimiento, ni siquiera del manejo de una computadora, y se ven trabados frente al tema de un requerimiento. Hay que pensar en todos los ciudadanos, en quienes sí tienen el acceso a una computadora, en quienes no tiene un acceso a una computadora, pero que sí necesitan hacer exigible su derecho que está consagrado en la Constitución y en la Ley, muchas gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde. En realidad, determinar, liquidar o exonerar impuestos es la parte más difícil en administración pública. La doctrina llama la justicia tributaria, no podemos equivocarnos, porque de por medio está la ciudadanía que, francamente, pagamos impuestos hasta porque caminamos. El Ecuador tiene una carga de impuestos para los ciudadanos, que es terrible.

Yo creo que refiriéndome al punto, específicamente, la determinación de los impuestos, como habla la doctrina, es conforme a la capacidad contributiva que tienen los ciudadanos, “el que más tiene, más paga”; “el que menos tiene, menos paga”, “el que poco tiene, poco paga”, y “el que nada tiene, nada paga”, y así hay una Ordenanza actual en el sentido que hasta 70 mil está exonerado del impuesto, pero del impuesto, porque hay una confusión en la exoneración, y el 10% de exoneración que dan los primeros 15 días es sobre el impuesto predial, nada más; tasa y contribuciones especiales de mejoras tiene que pagarse.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Dr. Mario Granda y MSc. Patricio Ubidia, a las 11h21 (18 concejales).

¿La Administración no ha reconocido el error?. Yo creo que sí ha reconocido el error; en el momento que se dice que vamos a revisar los avalúos, estamos reconociendo como Administración el error, que no hay un reconocimiento expreso, es otra cosa, pero hay un reconocimiento tácito desde el punto de vista del criterio, absolutamente, mío, yo creo que el procedimiento no es el adecuado y le digo con toda sinceridad, señor Alcalde, me voy a

permitir dar lectura al artículo No. 366 del COOTAD, que señala lo siguiente: “Los actos administrativos serán inmediatamente ejecutables. La presentación de reclamo o recursos no suspenderá la ejecución de los actos administrativos, salvo que la propia autoridad motivadamente lo decida, por considerar que se podría causar daños de difícil o imposible reparación, o perjuicios al administrado o a terceros. La suspensión se ordenará previa ponderación entre el interés público y el interés particular en conflicto”; es decir, de oficio podemos nosotros revisarlo. Lo que no estoy de acuerdo es en el procedimiento, señor Alcalde, de oficio se debió dejar sin efecto los avalúos y fijar nuevos avalúos, el procedimiento, y yo dudo mucho con la práctica jurídica que he tenido, y como abogado, aquí no entra solamente el COTADD, sino también el Código Tributario, y el Código Tributario habla del pago indebido, del pago en exceso, los tres años que prescribe, el pago indebido y un sin número de cosas, y el mismo Código Tributario le da al ente público 90 días hábiles para resolver, es decir, cuando yo hacía un reclamo, decía: ¿cuánto tiene que reclamar?, son 100 dolaritos, mejor no reclamé porque más iba a gastar en buses, en venir y en ir, eso es una verdad. Entonces, aquí se está aplicando la tecnología que “aplasten el botón”, que vean, y yo dudo mucho que la gente tenga ese beneficio, dudo mucho, Alcalde; entonces, que se vea un mecanismo conforme a la norma legal que acabo de dar lectura, que de oficio se deje sin efecto esos avalúos en las partes correspondientes, previa inspección y se determine para que ya el contribuyente venga a pagar. En el caso mío, por ejemplo, yo ya pagué, voy a revisar, si tengo que pedir reintegro veré la cuenta para proceder al reintegro, porque más va a ser el trámite que tengo que hacer, que lo que me van a devolver; entonces, yo no estoy de acuerdo en el procedimiento, señor Alcalde. El procedimiento debe ser diferente, debe hacerse de acuerdo al principio universal de Derecho: “que las cosas se deshacen de la misma forma que se hacen”; es decir, que si la Administración equívocamente fijó los avalúos con distorsiones, entonces de oficio también hagamos lo mismo, para que ya el contribuyente venga y pague el respectivo avalúo y no tengamos que pasar estos tiempos que son terribles, en aplastar el botón o hacer el reclamo por pago indebido, eso no más.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Sr. Marco Ponce y Lic. Eddy Sánchez, a las 11h25 (16 concejales).

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias Alcalde. Simplemente para acotar hay un tema aparte de lo que han dicho todos los colegas concejales, es de los barrios irregulares, los barrios irregulares tienen un grave problema, el fraccionamiento, todavía no están fraccionados, por predio se les cobra de todo el macro lote, y muchos de ustedes pasan eso y tienen años que no han pagado el impuesto predial, pero ha sido por los intereses que

ustedes no pagan, porque les cobran todo el macro lote y esos intereses cada año siguen subiendo y es una deuda que no termina.

Ahora, con lo que se realizó en este año que se les está cobrando el impuesto predial, les subió a muchos de ustedes casi el doble el impuesto predial, su deuda esta altísima. Alcalde, creo que hay que buscar una solución rápida a esto, creo que se necesitan fórmulas exactas, que tanto tributario como los demás, puedan hacer ejercicios prácticos y reales para crear estas fórmulas, tal vez la fórmula técnica se la vea y no se la entienda en su totalidad, pero aquí necesitamos ejemplos reales, para que la gente no pase cada año por esto de seguirse endeudando o de pagar el impuesto predial, es mi preocupación con los barrios irregularizados que sufren este problema y que necesitan una fórmula específica para el cobro de estos barrios, y que no tengan que pasar por esta situación que es lamentable y que no se les va a solucionar, yo diría hasta que puedan tener dinero y poder cancelar que es bien difícil la cantidad que deben, existen barrios en el norte de la ciudad, en el sur, en las parroquias rurales, en todo lado tenemos este grave problema, y que nadie lo topa, ni nadie lo menciona y es sumamente importante.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 11h27 (15 concejales).

Yo pido, Alcalde, que se convoque a la brevedad posible a esta sesión de Concejo, en donde podamos solucionar este grave problema y que nos presenten fórmulas que realmente en la práctica funcionen, porque si nos dicen: esto va a subir un tanto por ciento, esto no va a subir, no, hagamos ejemplos reales con lo que está pasando en la ciudad, para que aquí se tomen las mejores decisiones. Gracias, Alcalde.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días con todas, todos los concejales, concejalas. Alcalde, sobre este tema me llama mucho la atención, bueno, no tanto me llama la atención, si no ya es costumbre, en la que se dan las ruedas de prensa, se informa a la ciudad, pero al Concejo Metropolitano no se lo respeta la institucionalidad a la que nosotros nos debemos, eso ya es normativa del Alcalde, hacer como que fuera hacienda propia y tenemos que estar aquí pidiendo reclamos para que nos hagan los informes.

Yo quisiera que la Dirección de Catastro me explique ¿cómo aplicaba la fórmula matemática anterior para el avalúo anterior?, y ahora ¿cómo se aplica la nueva fórmula matemática y en dónde se produce el error o problema del aumento tan alto en los predios?. Estoy de acuerdo que se hagan las inspecciones en los casos de los reclamos, pero hay una Ordenanza, no sé si el señor Procurador me puede ayudar, no recuerdo si es la 069 o la 067 del 2015, en donde puedo yo decir con seguridad lo que ha acabado de mencionar la

concejala Carla Cevallos, como Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, sí hay una Ordenanza que dice que cuando hay un macro lote, luego de que se lo ha regularizado y se lotiza individualmente, se rebaja el precio del macro lote , entonces, no es ningún problema. Los vecinos que han venido a la Comisión, esto tiene una solución y es la Ordenanza, no recuerdo, señor Procurador, si es la 067 o 069, pero existe esa Ordenanza para tranquilidad de los vecinos; es verdad, que cuando es un macro lote da un valor, pero si aplicamos esta Ordenanza sale el valor real que ustedes tienen que pagar. Sí está esto normado aquí en el Municipio, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, rogamos a los presentes guardar silencio, respetar a quien está en el uso de la palabra en este Concejo Metropolitano.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros, al público que nos acompaña. Yo tengo que decirles que deben tener un poco de paciencia, porque el tema que se está tratando es importante para todos los ciudadanos, entonces, de gana están interrumpiendo a cada rato, porque este tema de los avalúos nos afecta a todos.

Sólo quiero hacer una pequeña pregunta al señor Administrador, y si es posible que hoy me explique, porque tengo una confusión. ¿Cuál era la fórmula de cálculo del impuesto predial anterior?, y ¿cómo es la fórmula del impuesto predial de ahora?, entonces, tengo una confusión entre estas fórmulas que causó este desbarajuste de prediales y, por otra parte, también tengo que decir, señor Alcalde, que este mecanismo que se está aplicando en la página es bastante complejo. Yo, de verdad, pensé que al pasar el tiempo, uno entraba a la página y ya se encontraba con el avalúo hecho, realizado, yo pensé que iba a ser así, pero no, hay que entrar, aplastar por aquí, aplastar por acá y, bueno, todo un trámite que me parece innecesario, tedioso y burocrático.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 11h30 (14 concejales).

Eso quería decir, para que la gente tenga mayores posibilidades, hay algunas personas que se despecharán de sólo hacer ese trámite o gente, como decía mi compañero Sergio, que no tendrán acceso a una computadora para lograr hacer esto; entonces, si ese procedimiento no se lo puede arreglar o agilizar, porque no va a haber la acogida del público, no se va a hacer eso, entonces, pedirle eso, señor Alcalde y a los señores que nos acompañan, que sean más pacientes, y que no se quejen tanto porque estamos trabajando por ellos, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señoras, señores, guardemos silencio. Hemos recogido todas las inquietudes, se han tomado nota de todas las preguntas, vamos a preparar los informes respectivos.

Quiero señalar que, por supuesto, en la sesión en la que tratemos este tema vamos a presentar, tanto el informe que explica la juridicidad de lo que se está haciendo, en apego a la normativa, que por supuesto fue un tema que se analizó con mucha profundidad, así que ese informe se va a presentar; de igual manera, lo relacionado con las demás inquietudes que se han planteado en este Concejo Metropolitano, y en ese sentido, entonces, vamos a convocar a una sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, para poder realizar la presentación correspondiente.

Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

IV. Conocimiento del informe No. IC-2018-025, emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, sobre la autorización para la obtención del crédito destinado a los proyectos priorizados por la Administración Municipal; y, resolución al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Quiero solicitar al señor Administrador General que realice la presentación respectiva sobre esta propuesta de crédito.

ECON. MIGUEL DÁVILA, ADMINISTRADOR GENERAL: Señor Alcalde, señores concejales y público presente. Esta propuesta de operación de crédito, ha sido tratada durante algunos meses aquí dentro del Municipio y en la medida de lo posible, y en la medida que ha habido pedidos de los señores concejales, interés de los señores concejales, hemos acudido a explicaciones directas e individuales, inclusive con la presencia de los gerentes, de algunas empresas de la Municipalidad. Hemos preparado, nos parece a nuestro criterio, una información extensa y, de hecho, algunos concejales lo han manifestado así, que la información es extremadamente extensa, pero en todo caso hemos buscado darles toda la información que requieren los señores concejales para analizar esto.

En el transcurso de este tiempo que hemos estado analizando esta propuesta de operación, es importante mencionar que ha habido modificaciones sustanciales en cuanto al valor de la operación que estamos proponiendo, que inicialmente estábamos hablando de una cifra de 250 millones de dólares, y una serie de proyectos que poco a poco se han ido ajustando y hemos llegado a una cifra que está alrededor de los 140 millones de dólares en estos

momentos. Debo resaltar que la cifra de 140 millones de dólares, el endeudamiento por 140 millones de dólares ha sido incluido en las proyecciones financieras del Municipio, que fueron en su momento presentadas al Ministerio de Finanzas, con relación a un crédito de la CAF para el “Metro”; ellos tienen la obligación y la facultad de revisar la capacidad de endeudamiento y de expedir su propio criterio. Ayer recibí oficialmente el criterio del Ministerio de Finanzas, de la Subsecretaría de Relaciones Fiscales, recibí una carta indicando que han revisado nuestras cifras fiscales, nuestras proyecciones de endeudamiento y que tenemos capacidad de endeudamiento, es decir, incluyendo esta operación de acá, que fue presentada todavía, por supuesto, no como ya un hecho, sino como una propuesta que está en curso.



La operación está planteada para ser realizada con una alianza de dos empresas norteamericanas: Lance Capital y First Sustainable, son entidades que se encuentran domiciliadas en la ciudad de Nueva York. La primera: es una firma multidisciplinaria, hace intermediación de bienes raíces, comerciales, corporativos, administra activos institucionales y financia deuda y de capital; y, First Sustainable se enfoca en el desarrollo de soluciones financieras. Ambas empresas realizan transacciones de magnitud bastante importantes, esta transacción evidentemente no está entre las más grandes que ellas realizarían.

LANCE CAPITAL – FIRST SUSTAINABLE

Se encuentran domiciliadas en la ciudad de Nueva York.

Lance Capital es una firma multidisciplinaria, centrada en la intermediación de bienes raíces comerciales y corporativos, en la administración de activos institucionales, de financiamiento de deuda y de capital.

First Sustainable se enfoca principalmente en el desarrollo de soluciones financieras, que proporcionan flujos de efectivo previsible y de largo plazo.

La propuesta como les mencioné, contempla 250 millones de dólares, inicialmente se nos había informado de los oferentes del crédito, que estarían dispuestos a financiar entre 150 y 250 millones de dólares, ahora les estamos planteando que probablemente la operación sería algo menor a 150 millones de dólares, y nos han dicho que no tendrían inconveniente, siempre y cuando no sea mucho menos a 150 millones, la tasa de interés del 6.5% anual, no excedería del 6.5% anual, esa es la oferta concreta que ellos nos han dado, en un plazo de hasta 30 años, sin períodos de gracia, comisión de estructuración de 1.5%, y gastos de operación de 0.5%, y comisiones adicionales de 2%.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Sr. Marco Ponce y MSc. Patricio Ubidia, a las 11h35 (16 concejales).

Es importante mencionar que el plazo de 30 años está vinculado con el monto de 250 millones, que inicialmente se estaba previendo; es decir, que en la medida en que el monto del crédito que estamos planteando, que sea menor, nos parece que también el plazo del endeudamiento debería disminuir de acuerdo a nuestra capacidad de pago de parte del Municipio de Quito.

LANCE CAPITAL – FIRST SUSTAINABLE

Propuesta de financiamiento

MONTO:	Hasta	USD 250.000.000,00
TASA DE INTERES:	No excederá:	6,5% anual
PLAZO:	Hasta:	30 años
PERIODO DE GRACIA:	No aplica:	0 años
COMISION DE ESTRUCTURACIÓN:	1,5% y hasta USD 250.000,00 pre cierre	
GASTOS DE OPERACIÓN:	0,5% y hasta USD 750.000,00 pre cierre	

Fuente de pago: Flujos del Nuevo Aeropuerto de Quito

Es importante mencionar que el plazo de 30 años está vinculado con el monto de 250 millones, que inicialmente se estaba previendo; es decir, que en la medida en que el monto del crédito que estamos planteando, que sea menor, nos parece que también el plazo del endeudamiento debería disminuir de acuerdo a nuestra capacidad de pago de parte del Municipio de Quito.

Hemos preparado las proyecciones financieras conforme manda la Ley. Para analizar nuestra capacidad de endeudamiento, tenemos las cifras acá expuestas entre 2012 y 2016, ustedes saben que la Ley establece dos indicadores al respecto, que no pueden ser rebasados, el primero: que el servicio de la deuda no debe superar al 25% de los ingresos, aparte de la deuda que recibe anualmente el Municipio, como vemos en el período analizado, es decir, que es el período histórico, en el período previo, este indicador se mueve entre el 9,3 y el 6,6%, estamos muy lejos de tocar el límite.

El segundo indicador que establece la Ley, es que el indicador de deuda versus ingresos sin financiamiento, no puede superar el 200%, en este caso, en el indicador histórico estamos entre cifras del 62% y el 40%, es decir, también lejos del límite, por supuesto estas cifras cambian el futuro, principalmente como efecto del endeudamiento proveniente del Metro de Quito.

INDICES DEL MUNICIPIO DE QUITO Periodo 2012 -2016

INDICES DE ENDEUDAMIENTO 2012-2016					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Servicio deuda/	42.067.949,53	43.565.089,42	52.612.291,05	64.633.306,00	62.920.474,00
Ingresos totales sin financiamiento	565.367.777,59	611.919.643,14	672.080.072,50	689.295.439,36	947.427.127,34
INDICADOR SERVICIO DEUDA < 25%	7,44%	7,12%	7,83%	9,38%	6,64%
Deuda /	226.716.918,11	316.332.043,98	347.757.897,46	431.654.087,18	426.682.557,90
Ingresos totales sin financiamiento	565.367.777,59	611.919.643,14	672.080.072,50	689.295.439,36	947.427.127,34
INDICADOR DEUDA / INGRESOS TOTALES SIN FINANCIAMIENTO < 200%	40,10%	51,70%	51,74%	62,62%	45,04%

www.quito.gob.ec

4

Tenemos los índices presentados dentro del 2017-2021, que es el período más álgido, donde más complicaciones teóricamente deberían presentarse, porque es la parte en que el endeudamiento del Metro llega a su límite y, por lo tanto, es la parte más compleja. Este indicador del servicio de deuda en todo caso, en este período, en el año 2020, que es el más alto, no rebasaría el 13,72%; y, el segundo indicador, no rebasaría en su parte más alta, que sería el año 2019, el 163%, les ratifico, incluyendo esta operación de 140 millones, está sujeta a análisis de ustedes, a aprobación de ustedes, señores concejales.

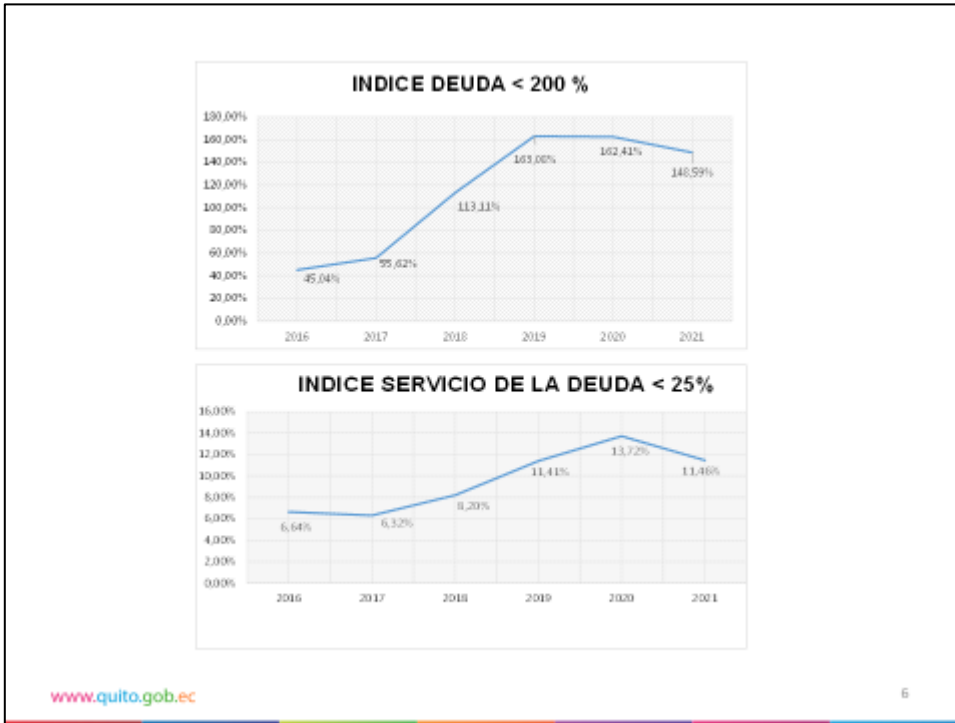
Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Dr. Mario Granda y Abg. Sergio Garnica, a las 11h40 (18 concejales).

INDICES DEL MUNICIPIO DE QUITO Proyectado 2017 - 2021

INDICES DE ENDEUDAMIENTO 2017-2021					
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Servicio deuda/	60.722.271,43	89.341.904,44	96.915.811,10	110.695.218,70	96.144.722,71
Ingresos totales sin financiamiento	961.535.032,39	1.088.913.874,62	849.506.709,62	806.818.892,04	839.200.096,81
INDICADOR SERVICIO DEUDA < 25%	6,32%	8,20%	11,41%	13,72%	11,46%
Deuda/	534.783.602,02	1.231.630.813,46	1.385.362.470,53	1.310.365.370,57	1.246.934.057,24
Ingresos totales sin financiamiento	961.535.032,39	1.088.913.874,62	849.506.709,62	806.818.892,04	839.200.096,81
INDICADOR DEUDA / INGRESOS TOTALES SIN FINANCIAMIENTO < 200%	55,62%	113,11%	163,08%	162,41%	148,59%
* Datos a diciembre 2017					

Incluye el total de créditos concedidos para el Proyecto Metro y posible financiamiento de los proyectos de inversión.

Está aquí la gráfica del índice, como se ve en el un caso, el momento más complejo llega en el año 2020; en el otro caso, en el año 2019, pero estamos lejos de tocar los límites en ambos casos.



Conforme fue concebida la financiación del Proyecto Metro de Quito, se tenía pensado conseguir un endeudamiento mediante la emisión de títulos, respaldados en las tasas que se recaudan por el nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, por 80 millones de dólares, eso era parte del financiamiento del Metro; luego, por propia recomendación de los organismos internacionales y una compañía consultora internacional de mucho prestigio, se decidió más bien, no recurrir a ese endeudamiento, porque iba a resultar demasiado costoso para la ciudad, para el Municipio; de esa manera, se reestructuró, y estamos en pleno proceso de reestructuración del endeudamiento del Proyecto Metro, y esas deficiencias, tanto esto de los 80 millones, que ya nos referiremos a ella, cuanto del financiamiento que inicialmente estaba previsto que venga del Brasil, a través del Banco de Desarrollo Económico, estamos llenando ese vacío con financiamiento proveniente del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

En ambos casos hemos pasado todas las pruebas previas, hemos aprobado las pruebas previas, el Ministerio de Finanzas también ha dado su anuencia para seguir adelante, nos queda para finiquitar este financiamiento de esta nueva manera, exclusivamente la aprobación de los Directorios de ambas entidades, esto sucedería, estimamos, entre los meses de abril y mayo del presente año y, por supuesto, cuando ya esté aprobado por los Directorios, vendremos a hacer una presentación en extenso, de cuál es el nuevo esquema de financiamiento y cuál es el efecto sobre los costos, porque va a haber un efecto muy

positivo, ya que estas dos entidades que hemos mencionado, prestan a tasas de interés muy inferiores que las alternativas que tenían previstas originalmente y, así mismo, los plazos son bastante más largos.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, a las 11h45 (19 concejales).

Se tenía previsto para respaldar la emisión de 180 millones de títulos, se utilizaría los ingresos provenientes del nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, las tasas se cobran por el nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, en vista de que ya no se va a recurrir a ese endeudamiento, propondríamos y esto no es que estamos proponiendo en este momento, porque lo vamos a hacer formalmente con un informe detallado y con un proyecto de resolución, pero desde este momento les manifestamos el interés de reformar el proyecto de Ordenanza No. 383, para más bien, dedicar los recursos que se obtengan del nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, para respaldar esta obligación que se adquiriría con Lance Capital y First Sustainable, en caso de que ustedes así lo aprueben.

REFORMA ORDENANZA No. 383

Toda vez que se cuenta con el cierre financiero del proyecto Metro de Quito, y el servicio de la deuda se lo cancela a través del presupuesto del Municipio de Quito, deberá derogarse los artículos 5 y 6 de la Ordenanza Metropolitana No. 383 sancionada el 2 de abril de 2013.

Los flujos económicos provenientes del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito - NAIQ, se destinarán a cubrir el servicio de la deuda municipal.

No es garantía, realmente, es un respaldo de la operación y, por supuesto, no vamos a proponer que sea el 100% de sus ingresos, estamos proponiendo que sea alrededor del 50% de sus ingresos, dependiendo del plazo al que accedamos. Cada uno de ustedes, señores

concejales, tienen en sus carpetas la lista de proyectos que se financiarían con los recursos, no me pienso detener en esto, ustedes no solamente tienen la lista, sino que también se les ha entregado fichas para facilitar la lectura y su análisis de cada uno de estos proyectos, y la información adicional que en las distintas instancias se nos ha solicitado a este respecto.

Básicamente está al final el total del financiamiento, son 137 millones de dólares, es lo que estamos pidiendo la autorización de ustedes, lo cual incluiría las comisiones de estructuración y gastos de operación. Esa es la cifra global: 137'068.481,54, es la cifra específica por la cual estamos viniendo a ustedes a pedir su autorización de endeudamiento, más las comisiones de dos millones, sumamos los 137, eso es señor Alcalde.

BANCO DE PROYECTOS A SER FINANCIADOS CON CRÉDITO EXTERNO AÑO 2018			
PROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	MONTO US\$ INCLUIDO 1/4
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	IMAGEN URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACION DEL PARQUE BICENTENARIO	1.500.000,00
		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE CAROLLO	9.831.196,32
		CONSTRUCCIÓN PROYECTO BULEVAR MICHELINA Y PLAZA TAHUALPA	3.888.495,37
		CONSTRUCCIÓN BULEVAR COMITÉ DEL PUEBLO	5.770.404,26
		REHABILITACION COUPEO PISO - CUBIERTA	52415,71
		REGENERACION URBANA DE LOS PARQUES PARRROQUIA LA ARGELLA	1.241.035,24
		ILUMINACION DE 17 PARQUES BARRIALES Y METROPOLITANOS	1.120.000,00
		IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES DE 12 PARROQUIAS RURALES Y 139 BARRIOS DE LA CIUDAD	2.620.000,00
RED VIAL CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD	INFRAESTRUCTURA VIAL Y REHABILITACION	ASFALTADO DE LAS CALLES J, S, (E91/E71/966/962D/962E) TUPUSAMBA 5,7 kilómetros	2.726.616,00
		ASFALTADO DE LAS CALLE LUIS PALLARES - YARUQUI 1,8Km	565.197,47
		REHABILITACION DE LA AVENIDA ILALO, ACEPES Y BAHIAS 6,4Km	4.004.237,32
		CONSTRUCCION DEL PUENTE LA MARQUEZA EN POMASQUI (61,0m x 9,7m)	1.741.356,86
		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y AREAS COMUNALES CIUDAD BICENTENARIO 7,1Km	1.408.329,33
		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CATEGORIZADAS EN LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES-112400metros	28.816.520,51
		- Quimsa 21 calles 12,40m - Eloy Alfaro 12 calles 6,00m - Eugenio Espejo 12 calles 6,00m - Los Chillos 11 calles 9,80m - Tumbaco 11 calles 18,90m - Calderón 7 calles 12,60m - Mansueto Sánchez 10 calles 10,30m - La Dársena 36 calles 26,98m	
		ESTABILIZACION DE 35 MUJOS Y TALUDES	2.991.346,40
		RECONFORMACION CARPA ASFALTICA PLAN EMERGENTE FASE II 32,5Kilómetros	12.389.793,88
		- Antonio José de Sucre 2,76Km - Simón Bolívar 0,5Km - Los Olivos 2,70m - Cruz de Agosto 2,00Km - Trío Hugo Ortiz 2,16m - El Inca 4,46m - De La Prensa 3,00m - Vía Náyari - Quimsa 0,9Km - Juan León Mera 0,40m - Cuero y Calzado 0,9Km - Plaza Gobierno 1,0 Km - Francisco Olmos 0,9 Km - Pedro Vicente Maldonado 3,46Km	

BANCO DE PROYECTOS A SER FINANCIADOS CON CRÉDITO EXTERNO AÑO 2018			
PROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	MONTO US\$ INCLUIDO IVA
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN EL DMQ 250 metros - Puente sobre la Simón Bolívar e intersección con la Autopista General Rumiñahui - Puente sobre la Simón Bolívar, acceso a la Parroquia Nayón - Puente en el Barrio La Bota - Puente Caminos del Inca 4 - Puente en la Av. Simón Bolívar, acceso al Barrio Pueblo Blanco 2	1.414.560,00
		OBRAS COMPLEMENTARIAS PROLONGACIÓN AV. SIMÓN BOLÍVAR	28.118.741,00
		ACCESIBILIDAD PEATONAL EN CORREDORES PRINCIPALES 12 Kilómetros de aceras	4.000.000,00
		REHABILITACIÓN DE CALZADAS EXCLUSIVAS DEL CORREDOR CENTRAL, TROLEBUS Y ECOVIA 37,5 kilómetros	20.091.466,70
GESTIÓN DE TRAFICO	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACION	IMPLEMENTACION DE COMPONENTES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL DMQ SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACION	1.507.329,00
		IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTICA (SUR FASE I) 38 Kilómetros - Ambato - Cinco de Junio - Epidactima - Ibarra - Alonso de Argüello - Tito: Hugo Oñez - Cardenal De la Torre - Teodoro Gómez De la Torre - Philopata - Mangrabo - Puzar - Rodrigo de Chávez - Lasso Guerrero - Corti - Ajawi - Nafiez de Balboa - A de Mendoza - Francisco Mendoza - Pedro Derado - Lede de la Cueva - Hurtado De Mendoza - Francisco Pérez - Alonso de la Fuente - Colahuazo - Huaynapalón - Quisquis	1.400.000,00
TOTAL			134.388.064,29
COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y GASTOS DE OPERACIÓN 2%			2.687.617,29
TOTAL FINANCIAMIENTO			137.075.681,54

www.quito.gob.ec

9

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días señoras y señores concejales, ciudadanos presentes muy buenos días. Cabe aquí una explicación de cómo se ha manejado esto a nivel de Comisión, señor Alcalde. Tuvimos una primera reunión de Comisión, el 25 de septiembre, donde los señores miembros de la Comisión pidieron mayor información y esto importante, conversaron con usted, Alcalde, para llegar a un acuerdo en cuanto a cambiar la priorización de obras, yo creo que es importante dar una explicación de esto a los ciudadanos presentes, las obras municipales no se hacen porque se le ocurrió al Alcalde, que vendría abriendo una calle en tal o cual lugar, son ustedes a través de las organizaciones barriales, cabildos barriales, comités promejoras, etcétera, quienes se acercan a las administraciones, conversan con ellos y solicitan obras. La Administración presenta esa solicitud al Alcalde, y el Alcalde es quien prioriza las obras, para ver hasta dónde podemos estirarnos con el dinero que tiene el Municipio, por eso hablábamos al principio de que estas son obras para ustedes, para los barrios, pedidas por ustedes, de paso.

El primero de febrero de 2018 se presentaron los informes ampliados que habían sido solicitados por los miembros de la Comisión y la reestructuración de las obras presentadas por la Alcaldía. Se dio la primera discusión el 5 de febrero del 2018, lamentablemente tuvimos una discusión parcial por pedido de uno de los concejales miembros, suspendimos la sesión y la prorrogamos para el día siguiente, y por un asunto propio de este concejal, es

decir, nos quedamos sin quórum, y al día siguiente se llevó adelante la votación, con un voto en contra para que eso pase al Concejo Metropolitano; el voto en contra en informe de minoría, era para que no pasara este proyecto al seno del Concejo Metropolitano, por lo tanto, entiendo que no es viable ser tratado, visto que estamos tratando ya el tema en el seno del Concejo, por votación mayoritaria.

Hubo algunas voces, debo aclararlo, en cuanto a las obras que se va a llevar a cabo, pero aquí hay un tema que es importante, como lo acaba de mostrar el señor Administrador, el préstamo es legal, cuenta con aval financiero, está dentro de las leyes, estamentos y reglamentos que regulan la parte financiera municipal, y una aclaración importante y recordatorio respetuoso a los señores concejales, la priorización de obras, no es un tema del cuerpo legislativo, es un tema de competencia, exclusiva, del cuerpo ejecutor del Municipio, es decir, del señor Alcalde y su equipo de trabajo. Lo nuestro, como Comisión de Presupuesto, es asegurar que la obtención de este préstamo sea legal, sea viable y esté dentro de los estamentos de ley, cosa que sí lo está, razón por la cual, mociono, Alcalde, que simplemente se vote, más allá de lo que se pudiera llegar a discutir en un momento determinado en cuanto a las obras, que no es una función del cuerpo legislativo municipal, elevo esto a moción. Muchísimas gracias; gracias por su apoyo concejal, y es todo por mi parte, Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero señalar en primer lugar, que a mí me parece válido, legítimo, con frecuencia necesario, y también con frecuencia conveniente, que el Municipio adquiera deudas, yo no estoy en contra de una política anti endeudamiento, la deuda es un mecanismo financiero legítimo, para llevar adelante obras importantes, pero cuando uno adquiere una deuda y así lo piensa todo ciudadano, siempre valora en qué se va a endeudar, porque una cosa es endeudarse en temas fugaces o en temas que pueden ser resueltos de una manera familiar, personal, con los recursos cotidianos que uno tiene, porque es posible hacerlo si uno reacomoda sus prácticas y sus acostumbres; y, otra cosa es, endeudarse en un bien, para el cual no se tiene recursos y que se lo puede pagar en algunos años, por decir algo, una casa, en una casa se endeuda uno con bastante satisfacción, estoy seguro, y se lo paga en algunos años, lo hacen todas las familias, por lo tanto, siempre hay que pensar en la calidad del endeudamiento, y ese es el tema que a mí me preocupa y espero que los temas que voy a señalar, sean tratados con bastante serenidad por parte de los asistentes.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 11h50 (20 concejales).

A mí me sorprenden algunas cosas: es cierto que la Administración nos ha entregado bastante información, es cierto, pero hay cosas que sorprenden, por ejemplo: que en el mes

de septiembre se nos presente una curva de endeudamiento sobre la base de los ingresos previstos, que llegaban en el año 2020 a 721 millones de dólares, y que en cuatro meses, esta proyección haya cambiado a 806 millones, y para el año 2021, de 738 millones a 839 millones, nada más y nada menos que ha cambiado la proyección en más de 100 millones de dólares, en 4 meses cambió la proyección de ingresos.

Yo lo que he pedido es que nos expliquen cómo se hizo esa nueva proyección y esta respuesta no la he obtenido. En una Comisión, el Administrador me dijo: eso ya lo conoció el Ministerio de Finanzas y ahora, de alguna manera, insinuó lo propio, que ya conoció el Ministerio de Finanzas, pero nosotros somos concejales y necesitamos conocer cómo se hizo esta proyección, y eso no se ha explicado, y no se ha explicado tampoco si es que el proyecto de vías de repavimentación o de reconstitución de las vías exclusivas, va a ser con asfalto o con hormigón armado, y ahí nadie sabía responder y estaba el Gerente de la EPMMOP, y no sabía si era con hormigón armado o con asfalto, y por ahí dijo: “creo que es con asfalto”; el Gerente de la EPMMOP, ¿qué dijo?, “creo que es con asfalto”. ¿Qué dijo el Administrador o alguien encargado?, el Administrador dijo que no sabía, y ciertamente no tenía por qué saberlo. Son pequeños detalles de las cosas que, efectivamente, no se informan bien o no se informan adecuadamente, y hay cosas importantes respecto a la información entregada, como por ejemplo: en la liquidación presupuestaria del año 2016 de la EPMMOP, se establece que ha habido un devengado de 231 millones. En una información que me envía hace pocos días, a solicitud mía, el Administrador, entiendo que sobre la base de la información que me entregó la EPMMOP, habla de 232 millones; es decir, no es mucho un millón, pero ¿con qué consistencia hablamos?, y esto es liquidación presupuestaria, enviado y firmado por Dávila, “liquidación presupuestaria” y, claro, esta preocupación respecto a cómo son las cosas y cómo funciona la EPMMOP, es para reflexionar si lo que se va a endeudar el Municipio y lo va a ejecutar la EPMMOP, tiene la calidad, la confiabilidad para que se lo haga bien, apropiadamente, porque quiero decirles a los ciudadanos que ahora han venido a pedir crédito, para que se les haga obras, que hubiera sido bueno que ustedes en los últimos 4 años vengan a pedir esas obras, y se enteren que por ejemplo: en la EPMMOP, en el año 2015 se presupuestó 270 millones de dólares; se codificó 230, y se ejecutó 139, y quedó un saldo de 90 millones sin ejecutar, cuatro veces más que ahora les ofrecen en hacer obras en los barrios con el crédito nuevo.

En el año 2016 se presupuestó 240; se codificó 285; se devengó 231, y quedó un saldo no ejecutado de 54 millones. En el año 2017 queda un saldo de 51 millones, y eso son cifras que todavía dudo, es el último año, porque todavía no están liquidadas las cuentas, seguramente es mucho más, y que ahora nos plantean financiar con el crédito, unos muros de contención, por más o menos 2 millones 900 mil dólares, cuando la empresa EMSEGURIDAD no ha llegado en ejecución ni al 70% de su presupuesto, le quedan 10

millones de dólares sin ejecutar y piden que nos endeudemos en 2 millones 900 mil para hacer muros. Entonces, sí, concejal Ponce, nosotros no establecemos las prioridades de las obras, pero nosotros sí tenemos la capacidad de aprobar o no aprobar un crédito, en función de la calidad de las obras que se pretende hacer, y ese es nuestro legítimo derecho porque estamos marcando una política, ese es el punto, esa es la realidad de la EPMMOP, y esa es la realidad que los ciudadanos deben saber. Ha habido una tremenda ineficiencia de parte de la EPMMOP para ejecutar las obras, para gastar la plata que tenía en las obras que ustedes ahora piden que se ejecute con el crédito, esa es la realidad, y en el Plan de obras que se presentan, hay algunas con las que yo quiero decir que estoy de acuerdo, y le he dicho al Alcalde desde el mes de septiembre, y le he dicho al Administrador desde el mes de septiembre en varias ocasiones, porque hay cosas que son fundamentales para la ciudad, en las que se justifica endeudarse, porque algunas obras, como las que aquí se piden o se plantean, como juegos para niños o como para las iluminaciones que son obras necesarias y que no sabemos en todos los barrios, no sé en cuántos barrios, a mí me ha llegado una lista de unos 60 barrios, de los directivos, pidiéndome que apoye el endeudamiento, pero hay que recordar que en Quito hay más de 2.000 barrios.

Entonces, no sé en qué barrios mismo, finalmente, se vayan a hacer esas obras, porque se ofrecen las cosas y terminan no haciéndose o no teniendo capacidad de gastar o redireccionándose a otro lado, esa es la realidad que hay que analizar, porque hay proyectos que son importantes, les decía: buses eléctricos. Hay parte de la flota de transporte público municipal que está en absoluto deterioro, que tiene que ser cambiado, por qué no se financia eso, algunas obras de las que están aquí, en el Plan de obras, más los buses eléctricos. Que ya se está negociando un crédito directo, desde noviembre escucho ese discurso, todavía no tengo ninguna concreción, creo que desde antes, desde octubre se está negociando crédito directo, de proveedor para los buses eléctricos, para reemplazar unidades absolutamente deterioradas. ¿No es el transporte público una necesidad estratégica de la ciudad, de los ciudadanos, de las gentes que viven en los barrios?. ¿No es una necesidad estratégica, consolidar una vía exclusiva a Carapungo, Calderón, una zona donde viven 180 mil personas?. ¿No es una necesidad facilitar el transporte?, que además permite consolidar que el Metro funcione, porque si no hay ese corredor, el Metro no va a funcionar, y el estudio está hecho, y entiendo que es un estudio de buena calidad. ¿No es necesario financiar eso?. La respuesta que me han dado es que le van a pedir esos recursos al Gobierno Nacional, si el Gobierno Nacional apoya, bien por Quito. Yo de Gobierno Nacional les diría: “claro que apoyo, pero ustedes sean serios y responsables en hacer las cosas como tienen que hacer”, porque cuando cualquiera de nosotros va a pedir un crédito a un banco o un apoyo a alguien, nos dicen muestre las cosas que está haciendo bien, para con confianza entregarle una donación o para con confianza entregarle un crédito, pero si se ve este historial, sinceramente yo digo: “por favor, por qué no usaron esa plata en el

momento oportuno para hacer las cosas". Esas obras son las que deben incluirse y deben plantearse, me parece a mí con absoluta claridad y frontalidad.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 12h00 (21 concejales).

A mí me parece legítimo que el Alcalde quiera promover su candidatura, pero no a costa de poner en riesgo al Municipio. Si con las cuentas de septiembre, el límite de deuda llegaba a 189 y el límite es 200, para hacer la compra de eléctricos o para hacer otras obras, posiblemente se va a rebasar ese límite, eso es poner en riesgo a la ciudad, es poner en riesgo al principal proyecto de la ciudad que es el "Metro de Quito" y por eso ahora, mágicamente, en 4 meses se cambiaron las estimaciones, eso es poner en riesgo a la ciudad. Legítimo promover una candidatura, legítimo que algunos, aunque tengan otros candidatos, apoyen a otras candidaturas, legítimo; yo no voy a cuestionar, es legítimo, pero no a costa de la ciudad, que salgan a hacer campaña en los barrios, que recorran los barrios y muestren lo que han hecho o lo que han dejado de hacer, que los de "Creo" vayan y salgan a apoyar, claro, me parece bien si quieren hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señoras, señores, guardemos silencio.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es legítimo, pero no a costa del Municipio. Yo dije que no estoy en contra del endeudamiento, y creo que el endeudamiento debe servir para resolver problemas de la ciudad. Yo creo que hay que hacer, hay que corregir, hay que mejorar las vías exclusivas de la Ecovía; y, la otra, que se plantea en el proyecto del Trole, estoy de acuerdo, en hormigón armado, no en asfalto, el asfalto sería un desperdicio, sería botar al canasto de la basura esa obra, todavía no hay el estudio, todavía se puede corregir o tal vez fue una mala información del funcionario que señaló: "creo que es con asfalto"; estoy de acuerdo en que se hagan algunas obras complementarias en la Simón Bolívar. Estoy de acuerdo que en el sur haya un buen parque deportivo, que no lo tiene, creo que las otras obras tienen que exigírsele que la EPMMOP haga, que las Administraciones Zonales, que también han sido tremendamente deficitarias, aquí en estos tres años hemos pasado cuestionando la incapacidad de ejecución que han tenido las Administraciones Zonales, eso hay que exigir, no el último año, los cuatro años anteriores, éste también, eso hay que exigir, que se hagan bien las cosas. Sobre esa base, yo le he propuesto, pero evidentemente no ha sido acogido, he propuesto al Alcalde que hagamos una revisión de los proyectos, no porque, efectivamente, los concejales tengamos que decidir las obras, eso lo decide el Alcalde, pero sí para construir y para definir una política, que sí es nuestra responsabilidad compartida con el Alcalde. Qué priorizamos para la ciudad, qué hacemos por la ciudad, eso sí es nuestra responsabilidad, entonces, podemos hacer un paquete de proyectos de 130, de 140, a lo mejor de 150 millones, que estamos en capacidad de endeudamiento. Yo no he

cuestionado que no tengamos capacidad de endeudamiento, yo nunca he cuestionado, ni he cuestionado que sea ilegal, mi observación no va por ahí; mi observación es la calidad de la inversión, la calidad del endeudamiento, el jugarse por la ciudad en cosas sustantivas, y no el último año, cualquier cosa.

Le he dicho, Alcalde: si nos planteamos algunos temas, vamos por ahí y va a contar, al menos, con mi apoyo personal y a través de mi apoyo y de mi opinión, eventualmente conseguir el apoyo de otros concejales, ese es mi punto de vista, y sigue siendo mi propuesta, aunque, a lo mejor, ya no es posible. Si ya no ha sido posible en estos 6 meses que venimos hablando sobre el tema, difícilmente veo que se pueda resolver hoy día. En todo caso, a mí me van a quedar muchas dudas pase lo que pase hoy día, ¿se aprobará el crédito?, ¿en qué punto está el trámite del crédito?, ¿cuándo se aprobará el crédito?, ¿cuándo llegará el dinero?, ¿cuándo se empezarán a ejecutar las obras?, ¿cómo se ejecutarán las obras?, ¿se cumplirán las obras de los barrios y las zonas de los aquí presentes?, no sabemos, a mí me queda la duda. Si ustedes están bien confiados porque han venido aquí a discutir el crédito como dijo alguien, si ustedes están seguros, está bien que se sientan seguros, yo no.

¿Qué va a pasar con FUNDEPORTE?, ¿va a seguir siendo administrado por la Fundación FUNDEPORTE?, bueno, no se ha hecho, eso debió hacerse el año pasado; el año pasado venció el convenio. ¿Vamos a poner plata para que FUNDEPORTE siga administrando eso?, no se sabe, ¿quién tiene la certeza de eso?, entonces, ese parque sí necesita el sur a mi modo de ver, como un parque ciudadano, de libre acceso, no administrado por una fundación que cobra, eso no sabemos. A mí me quedan las dudas, son cosas que deberían ser esclarecidas.

¿Qué va a pasar con los otros proyectos?. Hoy nos podrán decir que se siguen negociando y que hay una buena disposición del Gobierno para apoyar a la construcción de una vía, buena noticia, y entiendo que así será, entiendo que así es, una disposición habrá, y ¿qué de contraparte?, y esta plata que va a administrar la EPMMOP, y que es para cumplir el Plan de trabajo que ya presentó, y poder destinar los recursos que ya no va a usar la EPMMOP en las obras que están previstas, para destinarlos a otros proyectitos como “Quito Cables”, ¿esa es la intención que está por atrás de esto?, a mí me quedan esas dudas.

Entonces, con el crédito vamos a avanzar en atender unos barrios, y con el presupuesto de la EPMMOP, le quitamos a esos barrios y lo destinamos a “Quito Cables”, vean quién gana y quién pierde y, queridos ciudadanos, sé que ustedes no tienen por qué estar de acuerdo conmigo, que pueden estar en desacuerdo conmigo, tienen todo el derecho de manera respetuosa y me alegro que me hayan guardado el respeto que me merezco, a pesar de lo

que he dicho, me alegro, ha sido seguramente con una opinión diferente, pero respetuosa y eso les agradezco, pero sí les convoco a reflexionar sobre el sentido que tiene el endeudamiento y las ofertas. Uno puede ofrecer; ofrecer, ya vimos en el punto anterior, ustedes presenciaron el punto anterior, salimos en los medios a decir: vamos a revisar el 90% de los avalúos, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿por qué?. Así soy yo de frontal, ciudadanos, así soy de frontal, y el Alcalde sabe que soy frontal; entonces, les pido reflexión y ojalá que ese pedido de reflexión sea acogido por el resto de concejales, por el Alcalde, que hagamos un acto de serenidad, así como en el punto anterior sugerí que autocríticamente busquemos una solución conjunta a esa “maraña” que se ha creado en torno a los impuestos, así de esa misma manera, nos sentemos y redefinamos temas sustanciales para la ciudad, para entrar en una línea de crédito de endeudamiento, que sea adecuada, sensata para la ciudad. Esa es mi opinión, esa es mi sugerencia.

SEÑOR ALCALDE: Concejales, solamente para aclarar un par de temas que usted abordó, el primero: respecto al Parque Carolo en el sur, efectivamente se está avanzando con un esquema jurídico, de tal manera que ese parque sea, por supuesto, de acceso gratuito a los ciudadanos y se convertirá, sin duda, en uno de los mejores parques de la ciudad; y, con mucho gusto, concejal, vamos a presentar un informe aquí en el Concejo Metropolitano respecto al esquema jurídico que se está trabajando, y con mucho gusto lo vamos hacer.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde, buenos días compañeros, compañeras concejales, público en general. Creo que mi voto va a estar respaldado en lo mencionado por el señor Administrador, sobre el tema de la legalidad del informe de finanzas, etcétera, porque lógicamente yo tengo que dar un voto responsable, sabiendo que legalmente es viable, que la capacidad de endeudamiento está amparada por las normas legales. Mencionar señor Alcalde, compañeros, compañeras concejales, que es importante el tema del “Metro”, claro que es importantísimo el tema de “Quito Cables”, que va a solucionar el problema vial, claro que es importantísimo, pero de la experiencia vivida durante 3 años, 7 meses, luego de haber recorrido particularmente los barrios del sur de Quito, porque fui electo concejal por esa jurisdicción, se determina, y he concluido que lo que más le interesa a los vecinos, es su entorno, es su barrio, salir de su casa, y ver si está la calle adoquinada, si está pavimentada, si tienen parques para los niños, si hay un sitio donde cumplir a cabalidad lo que dice la Constitución, practicar el deporte en las mejores condiciones, no una canchita que por ahí hacen los mismos vecinos; de eso nos hemos preocupado durante 3 años, 7 meses, no obstante de que se nos ha dicho que simplemente los concejales somos legisladores y fiscalizadores, yo creo que dentro del tema de la fiscalización, habría que averiguar el ¿por qué no se ha atendido a los sectores populares?, ¿por qué no se ha llegado con la obra a los sectores populares?, y hemos logrado en muchos temas, a través de gestión, porque yo no doy obras, lo da el Alcalde, lo da la Administración

municipal, pero a través de la gestión de la iniciativa, se ha logrado algunos temas y dentro de esos temas, dentro de los proyectos, qué satisfacción, solamente voy a enumerar unos dos o tres, saber que después de esa gestión vamos a solucionar un problema del barrio de San Carlos del sur, desatendido por 40 años, por si acaso yo no les he invitado a los compañeros de San Carlos del sur, de los barrios como la Ferroviaria; sí compañero concejal, es mera coincidencia, súper mera coincidencia, sectores como la Ferroviaria, la Argelia, San Juan de Turubamba, etc., y no me voy a alargar.

Hablamos aquí de la justificación, qué mejor justificación querer aprobar un endeudamiento para poder atender a los sectores populares, y voy a ser claro en esto, señor Alcalde, voy hacer una petición, de la revisión de los proyectos, he determinado en ese largo caminar, que existen algunos sectores que no están tomados en cuenta, y voy a repetir lo que ya le solicité a usted, personalmente, señor Alcalde, en el sentido de que me permita conversar con los funcionarios, para darles a conocer en qué otros sitios se hace necesario esas obras prioritarias para poder hacer realidad. Por eso, yo personalmente creo que es la oportunidad para poder atender a esos sectores, que durante muchos años, repito, como el barrio San Carlos del sur, han sido desatendidos durante 40 años, y el tema no es la gestión, solamente apoyar el crédito, para que puedan sus calles ser asfaltadas, porque desde hace 3 años comenzamos la gestión, para que ahora puedan regularizarse y puedan tener sus escrituras, hemos ido de la mano con la dirigencia para eso; por lo tanto, yo sí creo que en estos temas de los que yo estoy mencionando, se justifica que nosotros podamos aprobar este crédito, fundamentado en este aspecto legal.

Y decirle, señor Alcalde, y decirles a los señores funcionarios que de pronto están aquí, que tienen relación con este tema, la EPMMOP, Administraciones Zonales, etc., yo voy a hacer un seguimiento profundo, para que no se desvíen los fondos de los sectores en donde está planificado, voy a hacer una fiscalización profunda, porque no puede darse eso y estoy seguro que no se va a dar, y estoy seguro que si le compete a la EPMMOP, va a respetar estos proyectos, porque ya lo dijo el concejal Marco Ponce, que todos estos proyectos han cumplido con ese trámite previo, a través de los informes respectivos, y por eso yo digo al señor Alcalde, que yo haré un seguimiento y una fiscalización para que se hagan realidad estos proyectos que están en el tema del endeudamiento. Insistiendo, en el hecho cierto, de que voy a solicitar en su momento, conversaciones para dar a conocer también prioridades en sectores de los cuales yo no estoy viendo acá en los proyectos, y repetir que hemos conversado ya con usted, señor Alcalde, y me ha dado el "OK", para que eso suceda, porque, repito, sí conozco sectores en los que necesariamente se requiere que se incluya, porque, repito, son importantes las obras como el Metro, como el Quito Cables, etcétera, el parque Carolo, FUNDEPORTE, etcétera, pero para mí lo más importante, es que el vecino

que sale de su casa, se vea satisfecho con obras, para que sus hijos, la comunidad de la tercera edad, etcétera, pueda desempeñarse en las mejores condiciones, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Abonando lo que dice el concejal Granda, como un punto de información. Efectivamente, se contemplan múltiples obras de carácter barrial en esta propuesta de crédito, solamente lo que tiene que ver con vías de acceso a barrios, se contemplan obras de asfaltado o de adoquinado en 180 vías de acceso a barrios, distribuidas en todas y cada una de las 9 Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, por supuesto, incluyendo tanto la zona urbana, como la zona rural, es decir, hay un muy importante componente de obras comunitarias en esta propuesta de crédito.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Primero: yo saludo que estén los vecinos, aunque en la mañana sólo dejaban pasar con lista, yo pasé con algunos diciendo que los ciudadanos tienen derecho de escuchar vengan de donde vengan, de cualquier color que sea y este es el espacio justamente para que los ciudadanos conozcan cuál es la realidad y qué es lo que está pasando y, sobre todo, recordarles qué es lo que les ha venido pasando durante estos casi cuatro años de gestión.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 12h25 (20 concejales).

De por sí, el endeudamiento es un mecanismo importante para proyectos estratégicos, grandes, yo sólo hago una analogía con lo que nos pasa a nosotros como amas de casa, como conjunto familiar, uno se endeuda, de aquí a 10, 20, 30 años, realmente para cosas importantes, me endeudo para mi casa, me endeudo 30 años, si quiero emprender en un negocio, que sé que luego me va a permitir mi sobrevivencia, me endeudo en equipos, maquinaria, en vehículos, lo que fuese, lo hago, de manera responsable, porque sé que tras de ese endeudamiento está el vivir bien, dignamente con mis hijos y con mi familia; lo mismo sucede en la Administración municipal, con mayor responsabilidad, si tenemos más de 2 millones 400 mil habitantes, a los que la administración municipal y el Concejo Metropolitano tenemos que darle toda la atención y ser responsables con nuestros actos.

Se está planteando un crédito y eso también hay que analizarlo, aquí se plantean unos cálculos para 250 millones, cuando realmente presentan un portafolio de proyectos de 134 millones, pero también cuando hacemos un préstamo analizamos las otras condiciones, a 30 años, al 6.5% de interés, es decir, en intereses, a 30 años, la ciudad se va a endeudar para pagar 174'335.421 dólares, en intereses, imagínense 174 millones para nuestros barrios.

La amortización, 134 millones; más los 2 millones, 680 mil de costos de operación, es decir, el feed bancario, cuánto nos cuesta hacerle legítimo y en funcionamiento operativo este crédito, es decir, nos vamos a endeudar en los 134 millones, más los intereses, más el costo operativo, en 311 millones 300 mil dólares, aproximadamente, para la ciudad, y ahí es cuando debemos ver en qué nos endeudamos, y cuál es la calidad del endeudamiento y para eso hacemos justamente este tipo de análisis, y vamos a coincidir con muchos de los compañeros, porque esta información no es que nos la han contado, ni hemos escuchado en la radio, esta es información del Municipio de Quito, sólo en ejecución presupuestaria de la Administración municipal, no se han devengado, es decir, no se han ocupado recursos, desde el 2014 al 2017, por 395 millones de dólares, en general, de la Administración municipal.

Si vamos a analizar qué ha pasado con la EPMMOP, quién es el ejecutor de las obras en nuestros barrios, yo voy a complementar la información que mencionaba el concejal Albán, que ya no se encuentra. En el 2014 hubo un saldo por devengar de 43 millones; en el 2015 no se ejecutaron 90 millones; en el 2016, 53 millones; en el 2017, que nos mandaron un informe borrador porque todavía no está ni aprobado, 14 millones; es decir, la EPMMOP durante estos años de la Administración 2014 a 2017, tiene un saldo por devengar no ejecutado, de 201 millones, es decir, existió un presupuesto, existió unos recursos; sin embargo, 200 millones no se ejecutaron en las obras de ustedes, aquí esta y lo que es peor, la calidad de la administración de la EPMMOP. En el 2014 la EPMMOP tenía un presupuesto de 321 millones de dólares; en el 2015 le rebajan de lo ejecutado, a 176 millones; en el 2016 a 315; en el 2017 a 233; y, en el 2018, 127 millones de dólares, porque no ejecutan los presupuestos, y aquí ustedes, vecinos y dirigentes barriales, no nos van a dejar mentir, ¿qué es lo que pasa con sus proyectos?, que hoy les traen acá al Concejo Metropolitano a decir que se necesita un crédito para ejecutar sus proyectos. Yo les tengo una muy buena noticia, Alcalde, no sé si le han informado, los proyectos de los vecinos que ahora les empaquetan en el endeudamiento, les comento, que están en el Plan de inversiones de la EPMMOP, con presupuesto, muchos de ellos, les voy a dar un ejemplo de lo que ha venido pasando...

SEÑOR ALCALDE: Por favor, guardemos silencio.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Sólo con unos pocos ejemplos para que vean, y ustedes son testigos de que estos proyectos los vienen arrastrando desde el 2014, con estudios ya hechos, no es que ahora están haciendo los estudios. Ustedes han pasado cargados una certificación presupuestaria de su proyecto en el 2014, 2015, 2016, 2017, porque constaban en el POA, y en el presupuesto; entonces, no me vengan a decir ahora, que se requiere un endeudamiento para sus proyectos, por favor.

Aquí tengo claramente el nombre de la vía José Félix Barreiro, aquí mismo creo que es la cuarta vez que comento esto, Alcalde, de la vía Félix Barreiro, desde la calle E18 a la calle E19, aquí está este proyecto, en el Plan de mantenimiento de la EPMMOP, y este informe es de junio de 2017, aquí está, calle José Félix Barreiro, desde la calle E18 a la calle E19, Administración Eugenio Espejo, por ejecutar, lo cual no ejecutó. Les pongo otro ejemplo: la Av. Granados, en el barrio, sector San Isidro de El Inca, también desde la Granados a la Río Coca, aquí consta compañeros, en la programación y mantenimiento vial de la EPMMOP, que está con planificación y presupuesto del 2018, aquí está, la calle Granados; en La Bota, ayer nos topamos con algunos compañeros de La Bota, Av. La Bota E16-E18, en el Plan vial de la EPMMOP, con presupuesto a ejecutar.

Les voy a dar otros ejemplos: aquí recibí yo una carta, todos los compañeros concejales hemos recibido una carta, dice: suscrita por el señor Eloy Mosquera, Presidente de la mancomunidad de la ruta escondida, ¿cuál será la ruta escondida?, cómo será de escondida que hasta ahora no le pueden atender, ni tampoco le hacen la obra, después de cuántos años, claro que es de Puéllaro, pero les voy a informar y aquí dice: “en caso de no ser aprobado este crédito, los gobiernos parroquiales rurales, están dispuestos a tomar acciones hasta lograr este propósito”, y ¿dónde estuvieron los 4 años?, si sus proyectos estuvieron en los planes operativos y con presupuesto y no ejecutó la Administración, dónde estuvieron estos 4 años, y aquí les voy a indicar, y lo mismo dice en la Administración de Tumbaco, miren aquí hay una obra, “anillo vial Collaqui”, y de la vía Chuspiyacu; parece que, inclusive, hoy salieron en un reportaje con una vía totalmente terrible. Les cuento que este proyecto también consta en el Plan Operativo 2018 de la EPMMOP, consta aquí, y a todos los que deseen les voy a hacer llegar estas obras que constan aquí.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 12h30 (19 concejales).

En el caso de las obras de la Administración Manuela Sáenz: diez de diez de los proyectos de la Administración Manuela Sáenz, constan en el Plan de Mantenimiento del POA de la EPMMOP y sin embargo le ponen a este crédito, y otros, muchos más, sólo les he dado algunos ejemplos, con documentación, aquí está. Es decir, estos proyectos, lógico, fueron priorizados desde el 2014, es más, 11 de aquellos proyectos tenían crédito de 5 millones del Banco del Estado, que no ha ejecutado esta Administración, con estudios completos, Alcalde, le estoy dando el ejemplo de la calle Félix Barreiro, entonces, de dónde tiene el estudio, desde el 2014, 2015, 2016, aquí están los planes operativos y presupuestos de la EPMMOP, donde se van repitiendo los mismos proyectos, que no alcanzan a ser ejecutados durante un año, y lo que es peor, les traen con engaños, con chantajes, luego les ponen en el presupuesto y terminan haciendo más de 4 reformas presupuestarias a la EPMMOP, dicen:

“ya no vamos a hacer este proyecto, porque hay otra necesidad”, les quitan los recursos a los barrios y destinan a otra cosa.

Yo me pregunto y ojalá que todos nos preguntemos, señor Alcalde, en vez de venir, digo acá al Concejo, el concejal Albán les convocaba a una reflexión, yo les convoco a que mañana o desde hoy hagamos plantones aquí en la Plaza Grande, yo también voy a estar y todos los compañeros que quieran, hasta que la EPMMOP, con el presupuesto que tiene en el 2018, suba las obras que están aquí al “portal de compras públicas”, y no se les engañe que estas obras están supeditadas a un crédito, no señores; estas obras constan en el Plan Operativo 2018 de la EPMMOP, si es que el Alcalde no se ha enterado.

SEÑOR ALCALDE: Perdón señores, les rogamos guardar silencio, aquí solamente pueden hacer uso de la palabra los señores concejales, los miembros del Concejo Metropolitano.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Entonces, a mí me preocupa, Alcalde, y ojalá que se nos transparente, tanto a los ciudadanos como al Concejo Metropolitano. Si es que estos proyectos que usted ha presentado aquí, con voluminosos estudios que ya existían, lógicamente priorizados por los ciudadanos, en todos los barrios de Quito, que constan en el Plan Vial de la EPMMOP, yo me pregunto Alcalde, ¿qué va a hacer con lo que está presupuestado de la EPMMOP?, ¿qué va a hacer si esos recursos están destinados en ese Plan Operativo?.

Lo otro, se presentan temas importantes, lógico, dice mantenimiento de los corredores integrados, es decir, el Trole, la Ecovía, se presenta un endeudamiento, pero yo quisiera decir, si es que en ese endeudamiento está incluido los 34 millones que también están en el presupuesto de la EPMMOP, para el Trole y la Ecovía, aquí está el presupuesto, Alcalde, Plan Operativo Anual 2018 de la EPMMOP.

Quisiera también saber, si los proyectos de espacio público que constan en este endeudamiento, son los mismos que constan en el Plan de la EPMMOP, donde existen 24 millones de dólares que tienen que ser ejecutados este año, lo mismo en el sistema de tráfico que presenta de endeudamiento, hay 4 millones de dólares en el presupuesto de la EPMMOP, que tienen que ser ejecutados; es decir, este es el dato más importante, dice: “Sistema Integrado de Transporte Público: mejoramiento de los corredores”. Existen 34 millones de dólares que tienen que ser ejecutados en el presupuesto de la EPMMOP, es decir, este dinero, este presupuesto, este Plan existe. ¿Será que aparte de esos 34 millones, usted va a dar 24 millones más para el Sistema Integrado?, ¿lo va a hacer?, es la pregunta porque consta aquí y consta acá.

Es decir, Alcalde, yo creo que deben transparentarse los proyectos; proyectos de nuestros barrios que han venido siendo postergados durante 4 años, pensar que con el mismo modelo de gestión en un año vamos a lograr todo eso, por favor, ocupemos lo que tenemos y ya constan sus proyectos en el Plan de Mantenimiento Vial de la EPMMOP, ya consta, está en el presupuesto de este año, exijamos a la EPMMOP, y endeudémonos para cosas importantes para la ciudad, el tramo a Carapungo. ¿Dónde está el sistema integrado de recaudo?, ya se nos viene el “Metro” encima. El sistema de alimentación, reorganización de rutas, ¿qué pasa con la ZEDE, la zona económica de desarrollo de la ciudad?, ¿qué pasa con los grandes e importantes proyectos estratégicos para la ciudad?.

Yo le escucho al Alcalde decir, el Plan Visión, no sé si es 2040, aquí no ha sido presentado y los ciudadanos ni saben, ¿dónde está el plan de comercialización?, cosas importantes. Ahí seguimos con un mercado de San Roque que es denigrante, tanto para los ciudadanos, como para nuestros comerciantes. ¿Qué pasa con el mercado Mayorista?, ¿dónde están los grandes proyectos para garantizar la seguridad alimentaria de nuestra ciudad?, ¿qué pasa con el Plan de Inversiones?, ¿por qué no pensamos en grande?, un Quito vanguardista, donde aseguremos y garanticemos una vida digna para todos, que no creamos que la Administración, la Municipalidad, nos hacen favores. La Administración municipal está en la obligación de cumplir derechos ciudadanos, para eso está y no se les engañe, se les hable siempre con la verdad.

Yo pido, Alcalde, seguramente no sé qué es lo que va a pasar con los otros compañeros concejales, hagamos con responsabilidad una propuesta de endeudamiento, el endeudamiento es bueno, no decimos que no, pero veamos en qué nos endeudamos y veamos cómo, qué manera es la necesaria y la obligatoria para hacerle cumplir a la EPMMOP lo que ya tiene, los presupuestos que ya tiene, y que no ejecuta. Estamos viendo que la EPMMOP no ha ejecutado y qué nos garantiza, si en 4 años no se hacen las cosas, qué nos garantiza que en un año se vayan a cumplir, y ustedes que nuevamente este año, y eso es indignante para uno, tengan que estar tomando la certificación presupuestaria que, seguramente, ya la tienen, de la EPMMOP, y andan con el papel esperando que la obra se ejecute, por más de 4 años, por favor, y hoy nuevamente les vuelven a poner en el Plan de Mantenimiento Vial.

Yo sugiero, Alcalde, no estamos en contra del endeudamiento, estamos a favor de un endeudamiento de calidad, y que esas obras que sí constan en el presupuesto de la EPMMOP se las ejecute ya, de acuerdo con todos los vecinos y hagamos los plantones que sean necesarios, para que la EPMMOP, de manera inmediata, suba al portal de compras públicas las obras que ya han esperado por más de 4 años, que constan con todos los estudios, que aquí están, y pensemos en aquellos proyectos de inversión estratégicos para la

ciudad, que mejoren el desarrollo productivo, que mejoren la accesibilidad, el transporte, la movilidad, el sistema de comercio y así procuremos una vida digna para todos, pero no en las condiciones de presentar, coger todos los proyectos que existen, y metamos en este endeudamiento. A mí me asalta la duda, Alcalde, primero: ¿por qué ese monto?; segundo: ¿por qué se ha aceptado la propuesta de esta institución financiera bancaria?. Que se nos presente si es que existen algunas otras propuestas.

¿Por qué se quita la titularización de los 80 millones del nuevo Aeropuerto, que estaban destinadas a garantizar el Metro de Quito?, se le quita eso, y se pone aquí como garantía, pedimos una certificación, algunos compañeros concejales firmamos un pedido, Alcalde, certifíquenos de dónde salen los recursos municipales para el repago de la brecha que existe, del Proyecto del Metro de Quito, de dónde sale, certifíquenos si es que ya está cubierta esa deuda, certifíquenos, y otra cosa que mencionó el concejal Albán, el porcentaje de endeudamiento de la ciudad, en los momentos más críticos, ¿qué va a pasar con las nuevas administraciones de la ciudad?, si no pensamos desde ya en un endeudamiento de calidad, de proyectos estratégicos, que ayuden en el desarrollo de nuestra ciudad.

Nos preocupa también, y yo entiendo que se hagan los análisis financieros pertinentes con todos los créditos, con todas las tasas de interés, incluido el “Metro”, la amortización, y es más, los endeudamientos deberían ser fijos, exclusivos para cada proyecto, que no nos pase lo que nos pasa en la EPMMOP, que ponemos los proyectos y luego se reasignan los recursos y se manda a otro lado, seamos responsables, cumplamos con la gente, digamos y hablemos con la verdad, Alcalde, yo le pido transparencia. ¿Qué va a pasar con los proyectos que ya constan en el presupuesto de la EPMMOP?, ¿qué va a hacer con ese presupuesto de la EPMMOP?, si les está mandando a todos los proyectos acá en endeudamiento, cuando tienen ya un presupuesto asignado, no entiendo. Explíquenos Alcalde eso, sería importante que lo explique, cómo es que se saca de un presupuesto y se manda a endeudamiento, cuando ya tiene los recursos. Yo, insisto Alcalde, deberíamos hacer un análisis más responsable respecto, en qué nos endeudamos, y buscar la manera de cómo hacer eficiente a esa empresa que ha tenido 200 millones de dólares durante estos años, y no los ha ejecutado, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Varias puntualizaciones sobre lo que usted ha señalado concejala, primero: ningún proyecto incorporado en esta propuesta de crédito, está en el presupuesto de la EPMMOP, ninguno; segundo: usted está confundiendo obras de mantenimiento, con obras de repavimentación, tal vez esa es la razón de la confusión, pero ningún proyecto de los que constan en el crédito está en el presupuesto de la EPMMOP. También, usted se refirió a la calle Barreto, por ejemplo, esa calle no se pudo ejecutar en el 2014, porque se iba a ejecutar con un préstamo con el BEDE, que nunca llegó, esa es la razón.

Yo le puedo garantizar concejala, de hecho, usted así lo reconoce también, todos estos proyectos están planificados, no es que se nos ocurrieron ayer y no se han podido ejecutar por falta de recursos, por eso es que estamos acudiendo a la propuesta de crédito, todos estos proyectos tienen estudios definitivos, y son en virtud de la respuesta a la necesidad ciudadana, y por eso es que estamos planteando este crédito, por un lado; por otro, usted ha mencionado, ¿dónde están los grandes proyectos?, y se refería a los mercados, no sé si usted conoce, pero, por ejemplo: hace un par de meses hemos concretado un préstamo del BEDE, ahora sí para construir el mercado de Calderón, un mercado muy importante. Yo estoy convencido que usted estará de acuerdo conmigo que ese tipo de obras se están realizando y son importantes para los ciudadanos.

Permítame también hacer una corrección respecto a lo que usted ha dicho. Usted ha dicho que el crédito va a terminar costando 375 millones de dólares, ese es un cálculo equivocado, concejala, porque el dinero no tiene el mismo valor en el tiempo, no podemos pensar que de aquí a 30 años, el dinero va a valer lo mismo; por lo tanto, ese es un error elemental que usted está cometiendo, con todo respeto, al realizar este cálculo incorrecto.

Por otro lado, usted menciona que los créditos deben ser para obras importantes, yo le recuerdo concejala que las obras para los barrios, los asfaltados, adoquinados de vías de acceso a barrios, son obras importantes. Nosotros consideramos que son obras importantes y son ese tipo de obras que se tienen que construir, a través de ese tipo de mecanismos cuando así se lo requiere.

Usted ha hablado de la ZEDE, de la Zona Especial de Desarrollo Económico. Más adelante, en el siguiente punto del orden del día, tendremos al Secretario de Desarrollo Productivo, y él le podrá informar que la propuesta de configuración de una sede, nosotros la presentamos hace más de un año, y no se la aprobó por parte del anterior régimen. Ahora, ventajosamente el tema está avanzando, está en manos del Presidente de la República y esperamos que en muy pocos días se apruebe la ZEDE por parte del Gobierno Nacional. Es un proyecto que nuestra Administración viene impulsando con mucho entusiasmo, porque coincide con usted, es muy importante.

Por último, concejala, con todo respeto, permítame rechazar la forma en que usted se ha referido a los ciudadanos, usted ha dicho que "les traen", aquí nosotros no traemos a nadie, los ciudadanos vienen por voluntad propia, concejala, por favor, respetemos a los quiteños.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias por otorgarme el uso de la palabra. Yo, personalmente, voy a anticipar que no voy a negar la aprobación de este crédito, pero en

consideración a que los barrios y los distintos sectores de la ciudad no tienen que sufrir las consecuencias de una mala administración, de dos Administraciones pasadas de la EPMMOP, y lo digo muy puntualmente, porque aquí está presente el nuevo Gerente de la EPMMOP, que tiene apenas un mes de gestión, y que tiene que corregir muchísimas cosas y que principalmente, es quien eventualmente ejecutará este crédito, si se llega a aprobar, porque ahí tienes un inmenso reto, estimado Carlos, gigantesco; y, me refería a una mala administración de la EPMMOP en los últimos años, porque esto es importante que sepan los ciudadanos también, que cuando esta Administración arrancó en el 2014, en la EPMMOP existía un total de obreros y servidores de 2.346 servidores en la Empresa Metropolitana de Obras Públicas; aumentaron al 2016 a 3.039 funcionarios, cerca de 700 funcionarios más en la EPMMOP, para hacer lo mismo que venía ya desarrollando durante mucho tiempo atrás, y los resultados son evidentes, las calles no están en la calidad y cumpliendo la necesidad que tiene Quito, están en un deterioro importantísimo, y definitivamente, y si bien es cierto que ha ido disminuyendo un poco, en este año 2018, aún contamos con 2.810 trabajadores en la EPMMOP, y no tengo el dato exacto, porque se los daría, ya está pedido oficialmente a la gerencia y valga la oportunidad para hacerlo nuevamente, y aquí en el Concejo Metropolitano.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 12h55 (20 concejales).

Es necesario saber qué porcentaje, qué valores, exactamente, del presupuesto se destinan a gasto corriente, dentro de la Empresa Pública de Obras, la EPMMOP, porque estoy seguro “a ojo de buen cubero”, insisto, no tengo la información exacta este instante, pero solamente estos 700 trabajadores adicionales, sobrepasan anualmente los 10 millones de dólares, si juntamos este excesivo gasto de estos últimos 4 años, tranquilamente hubiesen estado financiadas todas las obras que eventualmente aprobamos hoy un crédito, para que se ejecuten, eso es claro que se sepa, insisto, voy a aprobar el crédito, pero por ustedes, porque es necesario que los ciudadanos tengan acceso a obras y a pesar de aquello, hay algunas obras con las que no estoy de acuerdo, porque creo que no son prioritarias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 12h56 (19 concejales).

Hay algunas cosas que, definitivamente, y acogiendo las palabras de Marco que no está este instante aquí, este no es un tema que nosotros los concejales podemos opinar sobre la priorización, pero incluso después de aprobado, creo que se pueden revisar específicamente los términos de ¿a dónde van destinados estos recursos? y, muy puntualmente, hay un crédito para soterrar los cables de la extensión, de la ampliación de la Simón Bolívar, obra muy necesaria, indispensable, carísima la ampliación, pero gastar 25 millones de dólares para ese soterramiento, cuando tranquilamente se pueden hacer otras obras indispensables

para la ciudad, y que Quito necesita. Ahí viene el cuestionamiento, por eso lo que se manifiesta aquí entre algunos concejales, el tema de la EPMMOP, no es del todo loco. Lo que manifestó Jorge, no es del todo loco, hay que ver la calidad de ese endeudamiento y después de aprobado, inclusive, podemos revisar, claro que sí, pero definitivamente lo que exige en este instante la ciudad, con lo que acabo de contarles, del tema de la EPMMOP, y hablo sólo del tema de la EPMMOP, porque es quien va a ejecutar este crédito, pero hay que corregir urgente. Escuchaba que más de 45 millones de dólares de un presupuesto de 90, se destina a gasto corriente de la EPMMOP, eso es lo que se está gastando, es altísimo, insostenible, me atrevo a decir. Si es que no se hacen cambios ahora, la ciudad seguirá sin obras a corto, mediano y largo plazo; y, aquí también hemos aprobado en una Ordenanza, por ejemplo, y me atrevo a extender este tema, a otras dos empresas: EMASEO y EMGIRS, su fusión ahorraría, por lo menos, 2 millones y medio de dólares anuales al Municipio de Quito, que se destinarían, por lo menos, para mejorar en términos de recolección de basura, si es que no los destinamos a otros temas también indispensables o a otras obras en la ciudad, cuando se aprueba un presupuesto. Esas son las cosas que hay que corregir, que son indispensables y la ciudad, evidentemente, tiene que estar pendiente y nosotros también para poder corregir aquellos errores, si es que corresponde de lo legislativo, pero que en todo caso como puntualizamos, no es así; y, perdón que regrese un poco al tema de la EPMMOP, pero en este tema que nos mandaron, yo sí tengo, inclusive, la duda de la legalidad de esas contrataciones, porque quien aprueba los cambios de una estructura orgánica de una empresa pública, es el Directorio. He pedido esas actas para ver si es que el Directorio, y aquí hay un par de concejales, no sé exactamente quiénes son, pero hay dos concejales delegados de este Concejo Metropolitano en ese Directorio, que no sé si estoy seguro, habrán aprobado o no ese incremento de personal en la EPMMOP; entonces, ahí también hay un tema jurídico que hay que revisar, a la Gerencia y a los miembros de ese Directorio, porque pueden acarrear grandes responsabilidades, así es que queda definitivamente un trabajo arduo por hacer, la ciudad definitivamente no puede pagar esta ineficiencia, pero no puede quedar esa ineficiencia de la EPMMOP quieta, hay que poner manos en el asunto, señor Gerente, hay que poner atención en estos temas y tomar medidas urgentes para disminuir esa cantidad de gasto corriente, y lo estaban haciendo con personas que definitivamente han venido trabajando más de 25 años, es un reclamo que lo traigo aquí a Concejo, más vale revisemos cuáles han sido los 700 que entraron, y por qué entraron, para verificar a quiénes, institucionalmente, es necesario remover, muchas gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, compañeros concejales, concejalas, vecinos, vecinas. Hay una pregunta de fondo que no ha sido contestada por parte del señor Administrador o no nos han indicado, y es de fondo. Él ha dicho que el crédito ya no sería por 30 años, entonces, ¿cuál sería el plazo?, yo no sé si el resto escuchó,

pero no dijo cuál sería el plazo, eso es de fondo; es decir, ya no serían los 30 años, sino rebajaría, porque rebajó el monto, porque estábamos hablando previamente de 250 millones de dólares y ahí hablábamos de 30 años, pero ahora se ha dicho: se baja el monto y por lo tanto baja el tiempo de endeudamiento, pero no se nos ha dicho ¿cuál es ese tiempo?, eso es bien importante. ¿Por qué es importante?, porque todo esto resta interés, posibilidades de inversión, etc., esa pregunta quisiera que me contesten, por favor.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Abg. Eduardo Del Pozo y Abg. Sergio Garnica, a las 13h00 (17 concejales).

Segundo: la Alcaldía anterior y esta Alcaldía, la Administración pasada y esta Administración, tuvieron suerte, digo yo, ¿en qué sentido tuvieron suerte?, los dos períodos son de 5 años cada uno, fue el anterior y éste, porque por lo general y la Ley dice: los períodos para los Alcaldes y sus administraciones son de 4 años, no más, eso dice la Ley, pero como se tuvo que hacer una actualización y un alcance, las dos Administraciones tuvieron esta oportunidad de servirle a la ciudad por 5 años cada una, es decir, que si esta Administración se hubiera regido al tiempo anterior, estaríamos terminándola, ya no habría tal posibilidad de hacer nada, febrero, es decir, marzo, abril, mayo, ya estuviéramos yéndonos toditos, eso es bien importante aclarar; es decir, tenía mucho más tiempo para poder desarrollar una cantidad enorme de proyectos para la ciudad, pero hay problemas de fondo que nosotros tenemos que analizar y reconocer. ¿Qué se necesita para saber hacia dónde ir?, una visión, un sueño, y unos objetivos claros. Cuando estamos en casa con los hijos, decimos: nos vamos a proyectar, vamos a adquirir una casa, vamos a adquirir un carro, vamos a adquirir menaje de la casa, etcétera, y planificamos, soñamos, volamos, nos imaginamos lo que vamos a hacer y, por lo tanto, nos proyectamos, ¿cuánta gana papá?, ¿cuánto gana mamá?, si hay un hermano mayor, etcétera, hacemos las cuentas y con eso decimos: nos vamos a endeudar o no, ¿en qué tiempo?, ¿dónde?, etcétera.

Yo siento mucha pena porque no he sentido ese sueño en la ciudad y, por lo tanto, esa planificación; entonces, hagamos cualquier cosa, en cualquier tiempo y lo que nos planteamos a hacer, no hemos tenido debidamente planificado, se nos han caído obras realmente importantes, una de ellas, por ejemplo: el túnel Guayasamín, importante porque logramos incorporar, además, un condicionamiento especial y que era que por ahí pasen los buses de transporte público, para que atiendan a toda la gente que vive en los Valles. No se ha podido concretar porque se han iniciado las obras de forma atropellada, saltándose procedimientos, sin cumplir lo que elementalmente hay que hacer; es básico soñar que voy a hacer, planificar, hacer estudios; segundo año estoy sin parar, haciendo las obras, y para todo el mundo, obras macro, obras medianas, obras más pequeñas, porque efectivamente, Alcalde, todas, absolutamente todas las obras son importantes: el bordillo de la calle para el

barrio, la Av. Simón Bolívar, todas son muy importantes y, claro, el vecino sufre porque cada día sale y pisa el lodo, y es espantoso, claro que sí, pero también es necesaria la Simón Bolívar para la movilización de norte a sur, de este a oeste, en el menor tiempo posible y para todo el tema de productividad; entonces, por supuesto que son importantes, pero si tengo una planificación me proyecto, y además reparto de forma adecuada, cuánto voy a poner en lo que son obras para barrios, cuánto en las macro obras, cuánto para turismo, cuánto para desarrollo productivo, etc., eso lamentablemente no hemos podido ver. A mí lo que me da pena, es que al último año queremos hacer las cosas, eso me da muchísima pena, porque todas las obras planteadas aquí, toditas, son muy lindas, no sólo importantes, sino lindas.

Cuando revisábamos, volábamos con algunos compañeros concejales que hicimos el análisis, ya nos imaginamos los bulevares, las vías, los parques, la iluminación, etc., porque todos amamos esta ciudad y queremos verla linda y sobre todo en los barrios populares; entonces, sí nos preguntamos, ¿por qué al final del período?, ¿por qué ahora?. ¿Por qué esto no lo proyectamos de mejor manera?, porque efectivamente, nos guste o no, desde el 2014, los vecinos caminan detrás de los presupuestos participativos sin lograr las obras, se regresan con la carpetita bajo el brazo y no logran conseguir, porque los presupuestos de las Administraciones Zonales son ínfimos, 3 millones de dólares, y le regresamos a ver a la EPMMOP con una esperanza enorme, porque creemos que la EPMMOP es todo para nosotros, que tiene que hacer la obra y les llamamos a un montón de mesas y comisiones, y le ponemos y le decimos horrores para que haga, pero es triste; es triste porque es al final del período, tomando en cuenta que tuvimos un añito más de regalo para servirle a la ciudad, entonces sí es penoso.

Ahora, nosotros tenemos varias preocupaciones y me atrevo a hablar por los que ahora nos llamamos “el bloque de la revolución ciudadana”, tenemos algunas preocupaciones que para nosotros son muy importantes, primero: ¿cuáles son los techos de endeudamiento?, es decir, ya tenemos un crédito para el “Metro”. ¿Tenemos que hacer otro crédito para el Metro?, si no lo recordamos, hay que recordar, recuerden ustedes que hay una brecha de 300 y pico de millones de dólares, porque ya se fue Odebrecht y no se pudo conseguir ese crédito que estaba atado a Odebrecht, ahí tenemos una brecha, creo que son más de 300 millones de dólares, entonces, ¿cómo voy a solventar ese crédito?, pero también hay que hacer otro crédito adicional para el “Metro”, que no sabemos cuánto nos va a costar, ¿en qué consiste?, ¿para qué es eso?, para el sistema de recaudo y para el sistema eléctrico.

Entonces, la obra del “Metro” es una de las obras más importantes del país y de esta ciudad, y no es responsable que el Concejo Metropolitano no vele para que eso se cumpla, esa obra se tiene que acabar, imagínense ahí nos vamos a quedar con medio Metro, ¿de qué

nos sirve un Metro que no funciona?, es una locura. El “Metro” nos ha generado la mayor parte del consumo del presupuesto municipal y de la deuda, y ya que lo hicimos, hemos de acabar, hemos de terminar; entonces, hay que ser responsables. Tenemos dos créditos adicionales que hacer, el de la brecha, y el de estas dos obras que se sacaron del contrato inicial con Acciona- Odebrecht, y que hasta ahora no sabemos cuánto nos va a costar.

Entonces, muy bien Alcalde, señor Administrador, ¿cuál es el techo?, ¿nos alcanza?, ¿nos podemos endeudar?, ¿tenemos esa capacidad?, a más de eso, adicionalmente, este crédito; entonces, hay que ver si el techo nos da, pero luego tenemos otra responsabilidad también, digamos que el cupo del crédito nos alcanza, digamos que sí, volviendo al ejemplo de la familia: papá, mamá y el hijo logran recoger y meten la carpeta al banco, y el banco les dice: “sí son calificados como sujetos de crédito”, pero en la segunda respuesta, hay que responder, y es: ¿podremos pagar?, ¿nos alcanzará para pagar?, ¿podremos pagar debidamente estas deudas en las que nos estamos metiendo?, entonces, por supuesto, debemos saber los flujos. ¿De dónde hay el ingreso municipal?, ¿de dónde sale la plata para poder pagar ese crédito?, y aquí se señalan dudas, es decir, ¿cuánto vamos a recaudar de impuestos?, ¿qué otras fuentes de financiamiento tenemos?, y se señalan dudas, se manifiesta que eso está inflado, que no es transparente, que hay una proyección que no se apega a la realidad, entonces, probablemente vamos a tener problemas después para pagar, y digamos que las condiciones son buenas, que sí tenemos de donde y que sí alcanzamos al cupo, digamos que sí estamos en esas.

Hay otra condición que hay que observar, y es que como estamos de salida, ya estamos de salida, ya viene una nueva Administración, no podemos tampoco dejar totalmente hipotecado el Municipio, para que la nueva Administración venga y no pueda hacer nada.

Yo me acuerdo, señor Alcalde, cuando era candidato, le decía al Alcalde Barrera, saliente, “está dejando sobre endeudada a la ciudad y no me va a dejar hacer nada”, ¿se acuerda Alcalde?; ahora, yo le recuerdo a usted también, no le deje sobre endeudada a la ciudad, porque seguramente la otra Administración también tiene que hacer, sobre todo cuando tenemos mucha herencia de trabajo por hacer en Quito, no es que ya todo está hecho, ya no necesitamos, no es así, hay muchísimo. La herencia no solamente es de esta Administración, la herencia es de 40 años de desatención a la ciudad, y a unos sectores más que a otros, entonces, no se ha acabado todavía la tarea.

Nosotros, como Concejo Metropolitano, tenemos que ser responsables, prudentes en el crédito y también pensando en los futuros proyectos estratégicos que tiene que realizar la ciudad, hay que proyectarse una segunda línea del Metro, hay que terminar la ampliación hacia Carapungo, hay que terminar todas las calles de los barrios populares, no solamente

los accesos. Ojalá que el próximo Alcalde me oiga y me entienda, de entrada debería hacer un crédito de 500 millones de dólares para terminar todas las calles de los barrios populares, todas, no solamente los accesos, ¿para qué?, inclusive para que eso no se use políticamente, para que se termine de una vez con ese maltrato que se ha hecho a la gente por décadas; entonces, estas consideraciones son las que tenemos que ver, no es tan simple. Entonces, no es que papito, mamita, endéudate nomás, ya veremos de dónde sale, ¡no señores!.

La otra cosa que también me parece que es fundamental, es que revisemos la gestión que hemos hecho como Administración. Yo creo que aquí el Alcalde, ha de pensar dos veces y, además, si piensa en la reelección, ya ha de pensar dos veces. Su principal propuesta fue: “menos impuestos”, “menos multas”, y eso ahora nos damos cuenta que ha sido contraproducente, porque no hay para hacer obra; entonces, no es no más de decir “menos impuestos”, “menos multas”.

Yo considero que los impuestos deben estar ajustados a lo que la gente puede pagar, “los que más tienen, más pagan”; “los que menos tienen, menos pagan”, pero esas son contribuciones necesarias para construir una ciudad, entonces, no se puede decir: no se preocupen, no paguen nada, pero piden la obra y no hay de dónde; entonces, se dice: “me voy a endeudar”.

El endeudamiento no está mal, pero no es el único mecanismo para obtener los recursos para hacer obra en la ciudad: recaudación de impuestos, venta de propiedades que no son productivas para la ciudad, formas propias de auto gestión de un Gobierno municipal responsable, que le permita tener recursos propios para endeudarse y hacer obra. Entonces, recurrimos, desde mi punto de vista Alcalde, al camino más fácil: la deuda, y eso no está bien.

El otro tema que hay que observar es la priorización de las obras. Aquí está el listado categorizado de las obras y toda esta carpeta enlista cada una de las obras, la hemos revisado una por una, y vuelvo a decirlo, nos ilusiona mucho, es lindo lo que se plantea, hubiese querido que eso se diga al inicio del período, hubiéramos estado inaugurando este momento.

Hemos revisado una por una estas obras, pero ahora decimos: tenemos un año para hacer. Yo quiero que conozcan ustedes, vecinos, y esto sabe el señor Alcalde, hemos enviado una carta al señor Alcalde, el “bloque de la revolución ciudadana”, con fecha 22 de febrero, Alcalde, donde le hacemos conocer todas estas preocupaciones, y le decimos, como ha dicho aquí también el concejal Albán, no estamos en contra del crédito, pero considere estas

cosas que le estamos haciendo ver, y le hemos solicitado que se baje el monto del crédito, que se baje por las consideraciones que hemos señalado, y también porque nos hemos dado el trabajo de revisar cada obra, y creemos que hay algunas obras que se deben hacer en el tiempo que le queda, que sí va a alcanzar, y otras que no son prioritarias en este momento para la ciudad. Esa es nuestra propuesta, Alcalde, y usted conoce, le dijimos: bájese el monto, para que deje un “colchón”, para que no deje sobre endeudado, para que pueda pagar, para que cumpla el cupo, aquí está la carta, esto le hemos ingresado. Nosotros no nos oponemos a las obras, ni al crédito, y aquí hay un listado donde dice: las obras y, obviamente, hemos priorizado las obras viales, las obras de los barrios, que son las más importantes, hemos sacado el tema de los juegos infantiles, algunos parques que ya no ameritan, pero sí, concejal Albán, es un sueño para la ciudad entera y para el sur, FUNDEPORTE, que sea de acceso libre y para la gente, así es concejal Albán.

Tengo que también darles la noticia a la gente que está aquí, que hemos ya iniciado el proceso de reversión del comodato de Fundeporte, y yo espero que este Concejo Metropolitano apruebe, cuando ya llegue el tratamiento acá en el punto, más allá de que se haga el parque o no, Fundeporte va a regresar la propiedad del Municipio, para uso de la ciudadanía, eso lo vamos a lograr, más allá de que se haga la obra, ¿por qué?, porque el comodato es claro, dice: “acceso gratuito y mantenimiento permanente”, no cumple ninguno de los dos objetivos. Así que, muchas gracias señor Rodrigo Paz, ha hecho ya su tarea, devuelva ya el parquecito, eso es de la ciudad, y por supuesto al Alcalde le corresponde hacer la inversión necesaria para hacer una cosa bellísima como “La Carolina”, porque así nos merecemos también los ciudadanos que vivimos en el sur de Quito.

El señor Alcalde, dice: “las obras de los barrios son importantes”, sí señor Alcalde, pero yo le tengo que jalar las orejas, perdóneme, pero estas obras que ahora está diciendo que va a hacer, ¿por qué no hizo antes?. Usted se dedicó a hacer canchas sintéticas; iluminó el Aucas; cambió las paradas del Trole; hizo la calle Bosingol, sin permiso; compró buses a diésel sin paredes fijas; insistió en el proyecto Quito Cables y en el proyecto Guayasamín, y ahí invirtió; obras inconclusas; tiene el tema de “Salud al Paso”; es decir, ¡por Dios!, ¿por qué no priorizó esto antes?. Créame, esto es lo más importante para la ciudad, y por eso es doloroso que se presente el último año, ya saliendo, ya yéndonos.

Este crédito yo estoy segura que se va a aprobar el día de hoy. Yo también digo como el concejal Mario Granda, “estaré al pie del cañón” viendo que se cumplan todas, y de una vez quiero decir, que no se cambien las obras, sobre todo obras que son fundamentales, nosotros tenemos una posición clara, por ejemplo: personalmente, yo quiero decir, Alcalde, no estoy de acuerdo con la construcción de Quito Cables, y que se vayan a usar recursos que tiene ahora la EPMMOP, que así es lo que se manifiesta para el Quito Cables. Alcalde,

usted conoce mi posición, yo no estoy de acuerdo con ese proyecto, es un proyecto que ha hecho sufrir mucho a la gente, demasiado; insistir en esto, me parece una locura.

Finalmente, quiero decir queridos compañeros, el Concejo Metropolitano tiene que ser responsable. Jorge aquí ha planteado que se podía haber revisado, aunque así es, el Concejo no aprueba obras, pero podíamos haber revisado obras macro, algunas obras de aquí que son fundamentales, disminuir el monto del crédito, y aprobar el crédito.

Yo creo que hoy se pierde nuevamente una oportunidad valiosa, Alcalde, y es de poder gobernar con todos y para todos; usted no acogió nuestra propuesta, tampoco no acogió la propuesta del bloque de Alianza País, y no acogió la propuesta de la revolución ciudadana, que creo que está enmarcada dentro de la responsabilidad absoluta de cuidar los fondos públicos, de cuidar los futuros proyectos estratégicos de la ciudad, y de que se puedan hacer algunas obras que sí consideramos nosotros que son fundamentales. Eso es lamentable, Alcalde, porque hubiéramos, entonces, todos alzado la mano, apoyando el crédito, a pesar de que es el último año, con la esperanza de que la nueva Gerencia de la EPMMOP, porque ahora tenemos nuevo Gerente, aunque no está ratificado; usted está todavía subrogante, eso también es delicado Alcalde, tiene que ya ponerle al Gerente, al verdadero, si es que va a ser aquí el compañero, disculpen, me expresé mal, pido mil disculpas, señor Gerente; además, es un buen funcionario, estuvo a cargo de la terminal de transportes de Quitumbe, le conozco, ha observado bien algunas cosas que yo he realizado, pero ya diga cuál es el Gerente definitivo, porque eso también es fundamental. Quitumbe ha sufrido mucho, al fin tenemos un administrador, que parece que se puede trabajar, ojalá que así sea, y eso también ha impedido que se hagan las obras, eso ha impedido. Hemos estado en Quitumbe de tumbo en tumbo, y no nos ha ido bien, y por eso estamos en este momento como estamos.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 13h20 (18 concejales).

Finalmente, quiero decir: no tengan temor vecinos y vecinas, la Constitución nos ampara. ¿Qué quiero decir con esto?, las obras les corresponde por derecho, no porque estén a favor o en contra de alguna autoridad, ni Alcalde, ni concejales; la Constitución dice claramente: "tienen derecho a las obras", por lo tanto, más allá de que aquí se apruebe o no se apruebe el crédito, vamos a seguir exigiendo que las obras que se han solicitado, se realicen; así que, yo por lo menos, no le tengo miedo. Hasta aquí hemos logrado que se cumplan cosas que eran imposibles, ¿así es, concejala Chacón?, ya se terminó ventajosamente de construir 800 viviendas para "Ciudad Bicentenario", gracias a que la gente entendió que tenía el derecho de que eso se haga, y gracias a su capacidad de organización y movilización.

Así mismo lo haremos, seguiremos utilizando el mismo mecanismo ciudadano y como concejales, representantes de la ciudadanía, para exigir que se haga lo que se tiene que hacer, y si ahora vamos a tener plata, con más razón, vamos a poner un acelerador para que esto suceda. Yo no tengo cálculos de si el Alcalde se reelegirá o no, ventajosamente yo ya no me puedo reelegir, así es que estoy en toda la libertad de seguir apoyando a la gente, para que pueda alcanzar sus obras. Qué pena, Alcalde, vuelvo a decirle, pierde usted la oportunidad de que nosotros también hubiéramos podido apoyar este necesario crédito, pero que hay que hacerlo de forma responsable, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, respondiendo a alguna de sus inquietudes, por lo cual queda demostrado perfectamente que este crédito es responsable, déjeme decirle que el cuadro que mostró el señor Administrador General sobre la evolución del porcentaje de endeudamiento, contempla también los 330 millones de financiamiento que se requieren para el “Metro” y que, por cierto, tenemos muy buenas noticias, creo yo, Miguel, que en pocos días más ya se va a aprobar por los respectivos Directorios del Banco Mundial y del BID, esos 330 millones, con lo cual el financiamiento del “Metro” está garantizado, y en la evolución del endeudamiento que presentó el Administrador General, se contemplan esos 330 millones, es decir, no es que el crédito que aprobaríamos el día de hoy pone en riesgo el financiamiento del Metro, no; el sistema de recaudo se plantea financiar a través de una alianza público-privada, concejala, no se está planteando un crédito para eso; por lo tanto, lo que le quiero decir, es un crédito absolutamente responsable. Usted vio en los porcentajes de endeudamiento, cómo a partir del año 2020, no solamente que existe suficiente colchón de aquí al año 2020, sino que a partir del año 2020 cae muchísimo la curva, por lo tanto, la siguiente Administración municipal, tendrá totalmente la capacidad para contraer el financiamiento que requiera para sus proyectos, fue un tema que tomamos muy en cuenta cuando diseñamos esta propuesta, justamente el no comprometer financieramente a la ciudad y el permitir, efectivamente, que la siguiente Administración tenga el margen suficiente de endeudamiento y lo va a tener, sin duda alguna, como quedó demostrada en la presentación del señor Administrador General.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 13h30 (17 concejales)

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Sr. Marco Ponce y Abg. Sergio Garnica, a las 13h31 (19 concejales)

También es importante señalar, concejala, que las condiciones de este crédito son beneficiosas para la ciudad, estamos hablando de un interés del 6,5%, que es una tasa de interés tremendamente competitiva, incluso más favorable que la de la Banca Nacional de

Desarrollo, por lo tanto, son condiciones positivas para la ciudad; en función de aquello, es que se ha planteado este crédito, y yo le pido que reflexione sobre la posibilidad de que todos, ojalá, podamos aprobarlo el día de hoy aquí en el Concejo Metropolitano.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señores concejales. En realidad, cuando me llegó el orden del día, en este punto comentaba con un colega concejal, esto se va a politizar, en realidad estamos en un año electoral, y se va a politizar; en la parte técnica, en la parte jurídica, y en los estudios definitivos no tenemos ningún problema, porque la exposición ha sido clarísima. Yo comparto el criterio que se ha manifestado aquí, en que es legítimo, yo me entero que usted va a ser candidato a la reelección recién, y es legítimo, en realidad ahora, no he sabido que va a la reelección, como es legítimo también para la oposición oponerse a la obra, porque posiblemente las personas que se oponen, serán contendores suyos, es legítimo también porque estamos en un año electoral. Lo que no es legítimo y francamente es que esta oposición perjudique a la ciudadanía, eso no podemos permitir, porque son obras importantes y que van a beneficiar, especialmente, a sectores populares; los concejales no somos sólo legisladores y fiscalizadores, también somos gestores; es decir, eso hay que tener claro, a pesar que la Ley no lo dice claramente, pero el concejal cuando hace territorio, gestiona las obras que hacen falta en ciertos sectores, en ciertos barrios, y le canalizamos para que la Alcaldía, el Ejecutivo, tome en cuenta en los presupuestos, y también en este crédito es importante eso; es decir, los concejales somos parte también del Municipio, no solamente es el Ejecutivo el que planifica las obras, también los concejales al hacer territorio, y eso ha pasado con algunos concejales que hacen territorio bastante, han canalizado las obras y está bien, es decir, es un trabajo conjunto que tienen que hacerlo con ustedes.

Yo creo y comparto el criterio que dice Luisa, yo también sueño con este tipo de obras, toda obra es sumamente importantísima, no podemos decir que las obras están mal planificadas, que no va a ser importante la construcción y consolidación del Parque Bicentenario, que no va a ser importante la construcción de obras civiles para la consolidación del Parque Carolo, que creo que es de Fundeporte, y que yo estoy plenamente de acuerdo con usted que esto debe revertirse, debe revertirse porque jurídicamente no cumplió el fin específico, y ahora ya no se dan bienes de dominio público en comodato para entidades privadas, la Ley de Régimen Municipal daba, pero ahora ya no, el COOTAD ya cortó y eso es bueno; el COOTAD ya no da ese tipo de comodatos, y eso debe revertirse porque hay incumplimiento, y hay una cláusula resolutoria en la escritura pública, que con eso debía aplicarse e inmediatamente se revertirá.

Cómo no va a ser importante la rehabilitación del coliseo de Pifo, la cubierta del coliseo de Pifo; es decir, son obras que van a beneficiar a la conectividad, a la ciudadanía.

Lo que yo no estoy de acuerdo es en ciertas contradicciones, por ejemplo: se habla de los “tallarines” que hay en los postes, pero cuando hay soterramiento dicen que es muy caro, mi amigo concejal, Vicealcalde, a quien quiero mucho, ahí veo una contradicción; es decir, toda obra es buena, claro que cuesta 25 millones de dólares, pero queremos un Quito hermoso, queremos un Quito moderno, soñamos con un Quito diferente, cumplamos con esas obras que son extraordinariamente formidables.

Yo viví en unos sectores populares en mi época de estudiante, y yo recuerdo en la Villaflora, cuando quería ir a jugar básquet, tenía que esperar que abran el colegio o que nos presten una cancha para jugar básquet en el colegio Amazonas o para jugar fútbol, es decir, era terrible, claro que les hablo de hace muchos años atrás, por mi edad.

Ahora, por ejemplo: qué hermoso salir de la casa y ver un espacio en donde hacer deporte, un parque donde los niños jueguen, de eso está hablando este endeudamiento, para hacer ese tipo de obras, señor Alcalde, tipo de obras que van a beneficiar en definitiva a los sectores populares, y yo estoy plenamente de acuerdo, están bien planificadas, señor Alcalde, pero sin perjuicio de que en esa planificación, los concejales estemos pendientes que esas obras se cumplan a cabalidad, definitivamente señor Alcalde, yo creo que tanto el Concejo, como usted que es parte del Concejo, y como el Ejecutivo, debemos empujar este tipo de obras, debemos apoyarlas, debemos ver de cualquier modo un financiamiento y ahora se ha presentado este endeudamiento, que creo que es importante, y yo sí apoyaré de todas formas eso.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Ha sido muy extensa la exposición de todos los compañeros concejales que me han antecedido en el uso de la palabra, y todos concluimos en que necesitamos obras, todos concluimos en que sí es la obra necesaria en los barrios, pero antes de analizar ese tema quiero solidarizarme con la concejala Anabel Hermosa, una vez más, por el hecho de ser mujer, alzamos la voz, no nos dan el derecho a la réplica, porque, supuestamente, con las frases del concejal Pedro Freire, de que, porque somos oposición nos oponemos. Yo quisiera que tenga mucho cuidado, concejal Freire, la próxima vez no diga esos términos, porque son acusaciones, aquí estamos trabajando para la ciudad y estamos dando nuestros puntos de vista, que si no son de acuerdo a lo que analiza el Alcalde, no es que seamos oposición o estemos en contra del pueblo, de ninguna manera, por favor, hay que diferenciar las cosas.

También me quiero solidarizar con el concejal Guayasamín, que le fue permitido ingresar a unas 50 personas a su despacho, por el tema de los “Guagua Centros”, que él hizo un tema de una fiscalización y una denuncia, y ahí sí la Policía Metropolitana no actuó, pero cuando

fue conmigo, actuó inmediatamente, y les permitieron estar un buen tiempo ahí, tengo las fotografías y la filmación, argumentaron que más importante era cuidar aquí el Concejo que lo que pase en el despacho de algún concejal.

Yo aquí veo en esta Administración, y vuelvo a insistir, voy a tratar de no ser muy extensa; concejala Renata, me solidarizo también contigo por el tema de hoy, ha sido evidente la falta de administración, la falta de conocimiento en estos 4 años, mi abuela decía: “tarde nos llegan los tempranos”; lo que no hemos hecho en 4 años, pretendemos utilizar a la gente, engañar a la gente, que lo vamos a hacer en un año. Vecinos, quiero que me escuchen con atención, yo los respeto, considero que las obras para ustedes son prioritarias, pero así mismo vinieron vecinos de los barrios altos, para apoyar el tema de “Quito Cables”, engañados que se les iba a dar las obras, para que apoyen y sólo San José del Condado se oponía a la obra, se invirtió dinero, y ha quedado en nada, y después los vecinos de esos barrios altos salieron a los medios de comunicación a decir que fueron engañados.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 13h40 (20 concejales).

Yo no quisiera que eso pase con ustedes, solamente eso, no quiero que pase con ustedes; fuimos electos para nosotros trabajar con responsabilidad, con criterio, con capacidad, con valentía, enfrentar estos temas así con valentía, “al toro por los cuernos”, diciendo los puntos de vista.

Hemos oído la exposición muy larga de la concejala Anabel Hermosa, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano, que siempre es agredida, vuelvo a insistir, ella es parte del Directorio de la EPMMOP, no creo que los documentos que ella tenga sean falsos o sea una mentira, y ahora capaz que van a decirle que pida disculpas públicas, porque sólo eso se utiliza ahora, pero al revés, siempre resultan las disculpas públicas. Yo le felicito, concejala, que tenga todos los documentos y nos entregue a todos los concejales, y también a los vecinos de los barrios que están preocupados, porque si había el presupuesto, no se lo ha ejecutado.

El señor Larrea, el ex Gerente, cree que está libre y que ya como se fue, esto se enterró y se olvidó y todo con conocimiento y con complicidad del Alcalde, la falta de ejecución de la EPMMOP ha recibido durante estos 4 años, más de 700 millones de dólares y ahora peleamos por un crédito de 134 millones, y cuando la EPMMOP no ha cumplido y no ha dejado que se fiscalice, en complicidad del Alcalde, cuando él tiene la obligación de decir: “señor Gerente, aquí aclárenos las cuentas en el Concejo Metropolitano”, se ríe, no me importa, igual tengo dos cámaras filmándole, la actitud machista que tiene cuando habla una mujer concejala del Distrito Metropolitano, juega con los sueños de las personas.

Sí son obras prioritarias, me ilusiona también el tema de Fundeporte, me ilusiona, estoy de acuerdo, pero por qué no lo pensó antes, porque quiere los votos, quiere reelegirse y quiere engañarle a la gente con un “caramelo”, va a querer darles chocolates, como cuando llevó en el debate con el señor Barrera, va a llevarles chocolates a todos para que estén tranquilos y lo reciban.

Además, el tema de los Quito Cables son 44 millones de inversión. Con esos 44 millones, hubiéramos adoquinado muchos barrios del sur, casi todos, pero se encaprichó en que tiene que hacerse los Quito Cables, porque tiene que ser la obra emblemática de la Administración Rodas; vecinos, ahora venimos por 134 millones, cuando el tema de la mal llamada “solución vial Guayasamín”, 131 millones que no se ha ejecutado, y no tiene ni estudios, sumemos: nos ha dicho la concejala muy claramente que no se han ejecutado las obras, la concejala Luisa Maldonado tiene razón, cuando dice: uno para meterse en una deuda, analiza, si quiero comprarme mi casita, primero averiguo si tengo la capacidad para pagar el interés, las cuotas, el tiempo, no es que yo cojo, voy y me endeudo y ahí veré cómo pago, tiene toda la razón la concejala Luisa.

Nosotros lo que hacemos es cuidar el bolsillo de ustedes, esto a la final van a terminar pagando todos los quiteños, ustedes merecen su obra como todos los quiteños, pero esto va a volver a subir el alza de impuestos prediales, va a volver una alza de impuestos prediales y multas de tránsito, en el tema de “pico y placa”, porque necesitan recuperar para pagar el crédito, ¿quién paga?, ustedes. Cuando no ha habido una buena administración financiera y se pretende sólo endeudar y endeudar, parece como cuando llaman a las mujeres que tienen ese complejo de endeudarse con las tarjetas de crédito “compradoras compulsivas”, eso parece, una administración compulsiva de endeudamiento.

En el tema de EMASEO hemos visto la crisis, vecinos no sé si ustedes saben que fue cero dólares para EMASEO en el 2018, y ustedes han visto la crisis que ha habido en esta ciudad con el tema de la basura, y hay rumores de que el nuevo Gerente va a renunciar, porque no da pie con bola, y tengo las fotografías de que en la misma EMASEO no han hecho ni siquiera la limpieza y ya van dos meses y las tengo publicadas.

El Metro de Quito: presenté una solución, un proyecto de ahorro de 500 millones, pero no, el endeudamiento compulsivo dijo 500 millones más tiene que autorizar el Concejo y autorizaron, y no se aceptó el ahorro de 500 millones. Díganme ustedes como padres de familia, si tienen la oportunidad de hacer un ahorro, lo hacen, porque muchas veces familias viven con un dólar diario, y lo digo por los comerciantes informales, pero aquí se dispendia el dinero de los quiteños como se quiere.

Yo sí creo que si rebasamos el endeudamiento que nos da la Ley, que nos permite la Ley, vamos a estar en problemas, y si se reelige, él mismo va a ser el que va a tener que solucionar los problemas, veremos cómo hace, será peor; además, el dinero que viene del Gobierno Central, el que nos dan a los GADs, no se podrá invertir en obra, porque ese dinero va a utilizarse para pagar las deudas, y algo también que llama mucho la atención, es que hay dos Ordenanzas, la No. 0079 y la No. 265, en donde se debe transferir obligatoriamente a las empresas públicas metropolitanas, a la empresa EMSEGURIDAD, un porcentaje para el tema de riesgos, eso no le ha importado al Alcalde. Cuando hablo de riesgos estoy hablando de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, de interés social que no tienen vías de acceso, que no tienen obra civil, que no tienen agua, que no tienen luz, apenas se ha entregado el 12.25%, ¿por qué quiere endeudarse, cuando tiene que transferir ese dinero?, por eso no funciona; la Agencia de Control que anda preocupada sólo de andar en la Mariscal, y no se va a controlar los asentamientos humanos que siguen proliferándose alrededor de la ciudad, y nos quieren engañar, que se necesita urgente este endeudamiento.

Todos somos quiteños, todos tenemos necesidades, pero hay que priorizar, y en el tema de la Administración Zonal Quitumbe, tuvo que venir un chileno para ver si funciona, porque había un ecuatoriano que no funciona, qué insulto para la ciudad, hay ecuatorianos capacitados y del sector del sur que conocen perfectamente las necesidades, pero tenemos que poner un chileno.

El tema de riesgos: yo presenté una Ordenanza sobre el tema de riesgo sísmico que no se ha dado paso, y eso es directamente del Alcalde, no se ha dado paso y es para cuidar a las estructuras, a las viviendas de los quiteños, para que no nos pase un tema como el de Manabí, sino estar preparados. Tanto se llenó la boca de la resiliencia y ¿qué hemos hecho?, nada, sólo pensamos en ser compulsivos de endeudamientos.

El mercado que nos está informando, que es una gran noticia, el mercado de Calderón, este último año que le falta, va a hacer la gestión. ¿Por qué no lo hizo al inicio?, porque al inicio no necesitaba votos; además de eso, ¿qué hizo al inicio?, ahora dice que va a iluminar parques; al inicio se dedicó a pintar palitos de colores y poner grandes rótulos que con el viento se cayeron, y ¿quién pagó?, Quito, y ahora otra vez nos ilusiona con los parques, que seguro van a ser palitos de colores. ¿Ustedes creen que es justo?, hay que hacer la fiscalización y estoy haciendo la fiscalización de eso también. ¿Quién hizo el contrato de los famosos rótulos?, que eran más grandes que los mismos parques; en los pasos peatonales empezó a pintar, en vez de gastar ahí en publicidad, debió invertir en las necesidades de ustedes, y ahora sí los llama, y quiero que me entiendan con todo respeto, con todo respeto se los digo, no se deben utilizar, porque así se dejaron utilizar los vecinos de El Condado.

Hemos escuchado en esta Administración, y ahí voy a acoger las palabras de la concejala Luisa Maldonado, que me parecieron muy acertadas, cuando dijo: “si consecutivamente se terminarían con las obras que estaban iniciadas de la Administración anterior, hubiéramos avanzado más”, pero siempre ese celo político, siempre eso de decir: “yo puedo más”.

Habían obras importantes, y no soy de “País”, pero hay que reconocer que habían obras, pero siempre en esta Administración, y ustedes oyen las declaraciones en los medios de comunicación, que se han hecho obras innovadoras, nunca antes vistas, es decir, descubrimos el “agua tibia” en esta Administración.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señoras, señores, guardemos silencio, continúe concejala.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Yo entiendo el malestar de ustedes y créanme que para mí, no me siento ofendida, ni faltada al respeto el que ustedes insistan, están en todo su derecho, estamos para servirles, yo no me molesto, pero sí les pido que escuchen lo que les estoy diciendo que es con mucho respeto, el tiempo me va a volver a dar la razón, como lo hizo en el tema del Metro. Yo en un medio de comunicación, con Gonzalo Rosero, le dije que iba a poner en piedra el valor que iba a costar el Metro, y ahora el Metro va a costar mucho más.

Ya di la rueda de prensa de tres años de fiscalización de la Segunda Fase del Metro, y eso también deben saber ustedes, es una obra emblemática que tiene que terminarse, pero no de la manera que se ha hecho, y ya van a escuchar en las noticias la rueda de prensa, y ustedes van a ver ahí, cerca de 300 millones sólo en 8 rubros, cuánto hubiera servido eso para ustedes, pero no se ha habido administrar. A ratos, me preocupa que no nos den el derecho a la réplica, vuelvo a insistir, por considerar que como somos de opinión diferente debemos respetar el turno, pero cuando somos los concejales que están con el Alcalde, ahí sí se les da rapidísimo derecho a la réplica.

Yo también quisiera, a ratos me preocupa mucho, les diré, que el Alcalde se queda en las sesiones cuando tiene gente que le aplaude, porque cuando no tiene gente que le aplaude, él abandona la sala, esto me preocupa, porque puede ser algún problema, alguna falta de seguridad o dependencia emocional, y entonces trae siempre gente para aplaudirle y para que nos pifien a los que tratamos de ser responsables y decirles la verdad; mi característica ha sido siempre frontal, clara y valiente; después me vienen a dar la razón y a pedir disculpas y dicen: “gracias concejala, usted no nos mintió”.

Tenemos un nuevo Gerente, y yo quisiera preguntarle, disculpe, ¿usted es ingeniero?, ¿qué profesión tiene?.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, en este momento...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Estoy en el uso de la palabra, y usted no me puede interrumpir Alcalde, no me puede interrumpir.

SEÑOR ALCALDE: No me suba la voz concejala, respéteme a mí también.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gánese el respeto Alcalde, usted no puede interrumpir.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, usted no puede hacer una pregunta a una persona que está en el público.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: La gente tiene que saber.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señores guardemos silencio. Concejala, continúe.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Sí, déjeme continuar Alcalde, porque le va peor conmigo.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señoras, señores del público guardemos silencio.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Yo quiero decir ...

SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, concejala Salvador tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Se da cuenta, Alcalde. Cuando pidió la palabra la concejala Anabel Hermosa usted no le dio palabra de orden, sepan que el Gerente de la EPMMOP no es un ingeniero, ¿cómo puede hacer las obras para la ciudad?, sepan eso ustedes, ¿cómo puede un cirujano construir una casa?, ¿cómo un arquitecto puede hacer una operación de corazón abierto?. Sólo eso quería decirles para que ustedes sepan, para que ustedes conozcan, no me importa que se enoje.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Señor Alcalde, hay una moción presentada por el compañero Marco Ponce, hace casi dos horas, pidiendo que se pase a la votación del

tema; entonces, solicito señor Alcalde que se dé paso a esta moción, porque ya llevamos dos horas, y no sé cuántas palabras más hay.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Ponce. El artículo No. 8 de la Resolución No. 074, da al Presidente de la sesión, el derecho, la facultad de resolver al respecto, cuando un tema ha sido suficientemente debatido.

Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada, adelante señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Marco Ponce.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓		
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓		
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓		
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓		
11. ING. ANABEL HERMOSA		✓		
12. LIC. LUISA MALDONADO		✓		
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ		✓		
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓		

22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, METROPOLITANO ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12	9		1

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Doce votos a favor, señor Alcalde, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2018-025, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 290, NUMERAL 1, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; 57, LITERALES D) E I), 87, LITERALES D) Y G), Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD; Y, 125 Y 126 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO POR EL MONTO USD. 134.380.864,25, MÁS EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y GASTOS DE OPERACIÓN, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTO DE LO CUAL SE SEGUIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

V. Conocimiento y aprobación de la intención, voluntad y decisión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ...

Salen de la sala de sesiones las concejales: MSc. Soledad Benítez, Lic. Susana Castañeda, Dra. Renata Moreno y Sra. Ivone Von Lippke; y, los concejales: Sr. Jorge Albán, Abg. Eduardo Del Pozo, Abg. Sergio Garnica, Sr. Mario Guayasamín, Ing. Carlos Páez, Econ. Luis Reina y MSc. Patricio Ubidia, a las 13h53 (9 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Por favor señores, guardemos silencio, la sesión continúa. Señor Secretario, por favor, constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de 9 integrantes del Concejo, por lo tanto, no existe el quórum para continuar con la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: En virtud de la falta de quórum, declaro clausurada la sesión, muchas gracias.

SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL JUEVES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACION SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ		✓
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA		✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	

7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	